



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026	SESIÓN No. 196 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA MARTES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRECIA BENAVIDES FLORES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **DIPUTADO AUSENTE SIN AVISO:** CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **DIPUTADA AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL:** ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 22 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 6 DIPUTADOS VÍA

PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 28 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 9 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 3 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO “LICEO DE APODACA” QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA OLGA PATRICIA BENÍTEZ CHÁVEZ, INVITADOS POR LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTA POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS 16 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL CORAZÓN Y DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE “ZONAS CARDIOPROTEGIDAS” EN SUS RECINTOS DE MAYOR AFLUENCIA PÚBLICA; ASÍ COMO A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES DE SALUD, PROTECCIÓN CIVIL O EQUIVALENTES, IMPLEMENTEN PROGRAMAS PERMANENTES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) BÁSICA Y EL USO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 19672/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE. **DE ENTERADA Y ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19672/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO AL USO DE LA BICICLETA Y DE MICROMOVILIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 36 ARTÍCULOS Y 8 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO LEGISLATIVO AL EXPEDIENTE 21129/LXXVII, EN MATERIA DE ANIMALES DE ASISTENCIA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21129/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A UN ARTÍCULO 59 BIS A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FACULTADES

A PERSONAL EDUCATIVO ANTE EL ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y EN ATENCIÓN A QUE LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, LE REMITIERA UN TOTAL DE 32 PROPUESTAS DE POSTULANTES A PARTICIPAR EN EL 18° PARLAMENTO DE JÓVENES, PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21747/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 826 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS POR HASTA 5-CINCO MINUTOS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; HACIENDO MENCIÓN QUE NO EXISTE LA PREVISIÓN PARA HACER USO DE LA PALABRA SI NO ES PARA PRESENTAR INICIATIVAS, Y SI ALGUNO TIENE INTERÉS EN SUSCRIBIRSE, DEBERÁ SOLICITAR AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR EL FORMATO CORRESPONDIENTE. POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. LA SUSCRITA **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, LA C. **CECILIA URREA FLORES DEL MOVIMIENTO “LA VIDA POR DELANTE”** Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN, CORRELACIONADO CON EL ARTÍCULO 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUIERO HACER UNA MENCIÓN ESPECIAL A LA C. CECILIA URREA DEL MOVIMIENTO “LA VIDA POR DELANTE”, QUE, CON SU COMPROMISO Y PREOCUPACIÓN POR LAS FAMILIAS Y LA PRIMERA INFANCIA, ESTÁ IMPULSANDO ESTA INICIATIVA A NIVEL LOCAL Y A NIVEL NACIONAL QUE HOY ESTAMOS PRESENTANDO. SU PARTICIPACIÓN, NOS RECUERDA QUE MUCHAS VECES LAS MEJORES PROPUESTAS SURGEN DE LAS NECESIDADES QUE LAS FAMILIAS VIVEN TODOS LOS DÍAS. POR ELLO, AGRADEZCO Y RECONOZCO PÚBLICAMENTE SU TRABAJO, SU INICIATIVA Y EL IMPULSO QUE DIO A ESTA PROPUESTA. ESTA INICIATIVA TAMBIÉN LLEVA CONSIGO LA VOZ DE FAMILIAS QUE BUSCAN ESPACIOS MÁS DIGNOS Y SEGUROS PARA CUIDAR A LAS NIÑAS Y NIÑOS. EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO COMPROMETIDO CON LA PROTECCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, RESULTA FUNDAMENTAL GARANTIZAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LAS INFANCIAS. DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA, LAS NIÑAS Y NIÑOS PRESENTAN UNA MAYOR VULNERABILIDAD FÍSICA Y BIOLÓGICA, POR LO QUE REQUIEREN ADECUADAS CONDICIONES DE HIGIENE, DE SEGURIDAD Y DE CUIDADO QUE PERMITAN ATENDER SUS NECESIDADES BÁSICAS Y QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA SALUD QUE LLEGUEN A AFECTAR A LOS MÁS PEQUEÑOS. SIN EMBARGO, LA VIDA COTIDIANA DE MILES DE FAMILIAS SE ENCUENTRAN ANTE UNA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA ANTE LA DEFICIENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, RECREATIVOS Y DE USO DE SERVICIO PÚBLICO: LA AUSENCIA DE CAMBIADORES DE BEBÉS, NIÑOS, NIÑAS Y PEQUEÑOS EN CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, DE SEGURIDAD Y DE PRIVACIDAD DENTRO DE LOS SANITARIOS PÚBLICOS. ANTE ESTA CARENCIA OBLIGA A LAS MADRES, PADRES Y PERSONAS CUIDADORAS, RECURRIR A ESPACIOS IMPROVISADOS PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD TAN BÁSICA COMO EL CAMBIO DE PAÑAL DE UN BEBÉ, UTILIZANDO EL SUELO, EN BAÑOS PÚBLICOS, EN LAVABOS, EN BANCAS DE PARQUES, EN MESAS O EN ASIENTOS, O EN CAJUELAS DE VEHÍCULOS PARTICULARES. ESTO REPRESENTA UNA SITUACIÓN INCÓMODA PARA LAS FAMILIAS, PUES ESTAS PRÁCTICAS PUEDEN ESTAR EXPONIENDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS A SITUACIONES QUE NO CUENTAN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS DE HIGIENE, ASÍ COMO AUMENTAR LOS RIESGOS DE ACCIDENTE Y CONTACTO CON AGENTES QUE PUEDEN AFECTAR A SU SALUD. ACTUALMENTE, LOS PADRES, MADRES, TUTORAS O PERSONAS CUIDADORAS PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN EL

CUIDADO Y ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. EN CONSECUENCIA, LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTROS ESPACIOS PÚBLICOS DEBE DE RESPONDER A ESTA REALIDAD Y GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS PARA QUE CUALQUIER PERSONA RESPONSABLE DEL CUIDADO DE LAS MISMAS, PUEDA ATENDER LAS NECESIDADES DE UNA MANERA DIGNA Y UNA MANERA SEGURA. ES IMPORTANTE, SEÑALAR, QUE EXISTEN ANTECEDENTES DENTRO DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE DEMUESTRAN QUE ESTA MEDIDA RESULTA JURÍDICAMENTE VIABLE Y RESPONDE A UNA NECESIDAD REAL DE LAS FAMILIAS. EN EL ESTADO DE PUEBLA, LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN SU ARTÍCULO 45, CONTEMPLA DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA INSTALACIÓN DE CAMBIADORES; DE IGUAL MANERA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 10... Y CON ESTA REFORMA AQUÍ EN NUEVO LEÓN, PRETENDEMOS AVANZAR A ESPACIOS MÁS DIGNOS Y ADECUADOS PARA TODAS LAS FAMILIAS, COLOCANDO EN EL CENTRO DE LA LEGISLACIÓN, LA NECESIDAD DE LA PRIMERA INFANCIA Y RECONOCIENDO LA NECESIDAD DE CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y DESTINADA A LOS MENORES. PROMOVER QUE LOS CAMBIADORES ESTÉN PRESENTES EN LOS BAÑOS, GARANTIZA QUE CUALQUIER PROGENITOR O TUTOR EJERZA SU ROL DE CUIDADO EN CONDICIONES CON TOTAL SANIDAD. DE ESTA MANERA, NO SÓLO SE BUSCA TRANSFORMAR LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTROS ESPACIOS, SINO QUE TAMBIÉN EL CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA PUEDE EJERCERSE DE UNA MANERA RESPONSABLE Y, SOBRE TODO, QUE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, CUENTEN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SER CUIDADOS Y ATENDIDOS DE UNA FORMA SEGURA, PERO PRINCIPALMENTE UNA FORMA DIGNA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROONGO UNA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DERECHOS PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMAN LA FRACCIÓN XIX Y XX DEL ARTÍCULO 60; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE DERECHOS PARA LAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

I. A LA XVIII.

XIX. PROPORCIONAR EL ACCESO A LOS BIENES, SERVICIOS, AYUDAS TÉCNICAS Y REHABILITACIÓN QUE REQUIEREN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD;

XX. PROMOVER Y APOYAR, DE MANERA PRIORITARIA, LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SALUD PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y

XXI. PROMOVER LA INSTALACIÓN DE CAMBIADORES PARA BEBÉS, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE CINCO EN SANITARIOS CON ACCESO PÚBLICO, DENTRO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O DE SERVICIOS, LOS CUALES DEBEN DE ENCONTRARSE EN CONDICIONES QUE GARANTICEN COMODIDAD, PRIVACIDAD, HIGIENE, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS.

TRANSITORIO. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE ENCUENTREN EN FUNCIONAMIENTO Y CUENTEN CON BAÑOS PÚBLICOS, TENDRÁN UN PLAZO DE HASTA DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA ADECUARLOS EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EXISTEN DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTE QUE TENGAN ALGÚN DICTAMEN PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE SEA **LEÍDO**

ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 21896/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA AGRÍCOLA-GANADERO, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; Y 21897/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLEN CON LO PREVISTO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLEN CON EL REQUISITO DE HABERSE CIRCULADO CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN. POR LO QUE PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE ESTÉN DE ACUERDO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ LA C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES **EXPEDIENTE LEGISLATIVO: I.** EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 21896/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA DE EMPRENDEDOR. POR LO QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN VII Y EL ARTÍCULO 34 Y 35 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN

DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO ENTREGARÁ LA MEDALLA EN SU CATEGORÍA DE EMPRENDEDOR. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN VII Y EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONVOCA.** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUIENES SE HAYAN DISTINGUIDO POR SUS IDEAS Y MODELOS DE NEGOCIOS MÁS INNOVADORES IMPULSADOS POR EMPRENDEDORES DEL ESTADO QUE BUSQUEN CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE RIQUEZA EN LA ENTIDAD, A PARTICIPAR CON PROPUESTAS PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER EN SU CATEGORÍA DE “EMPRENDEDOR”. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA.** LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, MEDIANTE UNA CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES MENCIONANDO LA CALIDAD DE SU REPRESENTACIÓN Y LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOVENTE:

- A) NOMBRE;
- B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
- C) TELÉFONO, Y
- D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

- A) NOMBRE;
- B) EDAD;
- C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
- D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;

- E) TELÉFONO, Y
- F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.

III. MOTIVOS POR LOS QUE SE PROMUEVE LA CANDIDATURA.

IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA DE LA CANDIDATA O CANDIDATO SON LOS SIGUIENTES:

- A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA SIMPLE PREVIAMENTE COTEJADA;
- B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CUALQUIER IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA PREVIAMENTE COTEJADA;
- C) CURRÍCULO VITAE AMPLIADO Y VERSIÓN PÚBLICA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO, EDAD);
- D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA; Y
- E) CARTA DE LAS CANDIDATAS O CANDIDATOS, EN LA QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.

V. EN EL CASO DE QUE LA PROPUESTA NO SEA HECHA POR INSTITUCIONES, ÉSTA TENDRÁ QUE SER RESPALDADA Y FIRMADA POR LO MENOS POR TRES PERSONAS FÍSICAS.

VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPONER CANDIDATAS O CANDIDATOS SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA CATEGORÍA EMPRENDEDOR DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DESDE EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL 08 DE OCTUBRE DE 2026, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. EN CASO DE OMITIR

ALGUNA DOCUMENTACIÓN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APERCIBA A LOS PROMOVENTES EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. **QUINTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE ECONOMÍA EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LAS CANDIDATAS O CANDIDATOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, REALICE EL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LAS CANDIDATAS, VALORANDO SU TRAYECTORIA, SERVICIO Y APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO, EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, EN EL CUAL SE ENCONTRARÁN LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, PARA QUE DE MANERA POSTERIOR EL PLENO DESIGNE A LA PERSONA QUE SERÁ HOMENAJEADA. **SÉPTIMA.** LA MEDALLA SERÁ OTORGADA A UNA SOLA PERSONA Y SU ENTREGA SE REALIZARÁ EN SESIÓN SOLEMNE, DURANTE UNA SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. **OCTAVA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA EMPRENDIMIENTO Y TURISMO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A COMISIÓN DE ECONOMÍA EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, A TRAVÉS DEL CORREO C.ECONOMIAEYT@HCNL.GOB.MX. **NOVENA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS **DOS** PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HABLAR DE NUEVO LEÓN, ES HABLAR TAMBIÉN DE UNA SOCIEDAD QUE HA SABIDO EMPRENDER, CREAR EMPRESAS Y ENCONTRAR NUEVAS FORMAS DE GENERAR OPORTUNIDADES. ESA CAPACIDAD, FORMA PARTE DE LA HISTORIA ECONÓMICA DE NUESTRO ESTADO Y CONTINÚA PRESENTE EN QUIENES DECIDEN DESARROLLAR UNA IDEA Y CONVERTIRLA EN UN PROYECTO PRODUCTIVO. EMPRENDER, IMPLICA MUCHO MÁS QUE INICIAR UN NEGOCIO, REQUIERE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES, ASUMIR RIESGOS, ENCONTRAR SOLUCIONES, COMPETIR, ADAPTARSE Y TENER LA CAPACIDAD DE TRANSFORMAR UNA INICIATIVA EN UNA ACTIVIDAD QUE GENERE VALOR PARA OTRAS PERSONAS. ESA VOCACIÓN SE ENCUENTRA EN EMPRESAS QUE COMENZARON COMO PEQUEÑOS PROYECTOS Y CON LOS AÑOS LOGRARON CONSOLIDARSE, PERO TAMBIÉN EN LOS NEGOCIOS FAMILIARES, EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y EN LAS NUEVAS GENERACIONES QUE DESARROLLAN PRODUCTOS, SERVICIOS Y MODELOS DE NEGOCIO CON POSIBILIDADES DE CRECER Y GENERAR FUENTES DE EMPLEO. LA INNOVACIÓN ADQUIERE VERDADERO SENTIDO CUANDO LOGRA TRADUCIRSE EN RESULTADOS; UNA BUENA IDEA PUEDE ABRIR UN MERCADO, MEJORAR UN PROCESO, ATENDER UNA NECESIDAD QUE ANTES NO ENCONTRABA RESPUESTA O CONVERTIRSE EN UNA FUENTE DE INGRESOS Y OPORTUNIDADES PARA MUCHAS FAMILIAS. BAJO ESA VISIÓN, FUE CREADA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA EMPRENDEDOR, PARA DISTINGUIR LAS IDEAS Y MODELOS DE NEGOCIO INNOVADORES IMPULSADAS POR EMPRENDEDORES DE NUEVO LEÓN QUE CONTRIBUYEN A LA GENERACIÓN DE RIQUEZA EN NUESTRA ENTIDAD. POR ELLO, LA CONVOCATORIA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, PERMITIRÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES Y CONOCER PROYECTOS Y TRAYECTORIAS QUE MEREZCAN SER VALORADOS POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, PARA POSTERIORMENTE SOMETER AL PLENO LAS CANDIDATURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. MÁS ALLÁ DE LA

ENTREGA DE UNA PRESEA, ESTE RECONOCIMIENTO PERMITE PONER FRENTE A LA SOCIEDAD EJEMPLOS CONCRETOS DE LO QUE SE PUEDE ALCANZAR CUANDO UNA IDEA ENCUENTRA CONOCIMIENTO, DISCIPLINA Y DETERMINACIÓN, PARA CONVERTIRSE EN UNA REALIDAD. NUEVO LEÓN, NECESITA QUE SIGAN SURGIENDO NUEVAS EMPRESAS, QUE LOS PROYECTOS EXISTENTES ENCUENTREN CONDICIONES PARA CRECER Y QUE MÁS PERSONAS SE ATREVAN A DESARROLLAR SUS PROPIAS INICIATIVAS. RECONOCER A QUIENES HAN RECORRIDO CON ÉXITO ESTE CAMINO, ES TAMBIÉN UNA FORMA DE REAFIRMAR EL VALOR QUE EL EMPRENDIMIENTO TIENE PARA NUESTRO DESARROLLO ECONÓMICO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (JOSÉ LUIS GARZA GARZA); Y 10 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 35 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21896/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA **ÍNTEGRAMENTE** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE **RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA AGRÍCOLA-GANADERO**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA **COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL**, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN VIII, ARTÍCULO 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL ENTREGARÁ LA MEDALLA EN SU CATEGORÍA AGRÍCOLA-GANADERO. **CONSIDERACIONES**. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA SOBERANÍA EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA CON EL FIN DE HONRAR, RECONOCER Y PREMIAR LOS LOGROS Y CONTRIBUCIONES SIGNIFICATIVAS A PERSONAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR ACCIONES VERDADERAMENTE NOTABLES AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA COMUNIDAD, POR MÉRITOS EMINENTES O DISTINGUIDOS, CONDUCTA O TRAYECTORIA EJEMPLAR, ACTOS ESPECIALMENTE RELEVANTES. LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, ESTABLECE QUE LA MEDALLA CONTARÁ PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- I. SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.
- II. MUJERES.
- III. ADULTOS MAYORES.
- IV. JUVENIL.
- V. PERIODISMO.
- VI. MEDIO AMBIENTE.

VII. EMPRENDEDOR.

VIII. AGRÍCOLA-GANADERO.

IX. PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD.

POR LO TANTO, ES DE MENCIONAR QUE LA LEY REFIERE EN SU ARTÍCULO 40 QUE:

“LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL EMITIRÁ CONVOCATORIA PÚBLICA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA ALLEGARSE DE PROPUESTAS QUE POR SU DESTACADA TRAYECTORIA PUEDA SER ACREEDORES A ESTE RECONOCIMIENTO, SIENDO ESTA APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO, POR MAYORÍA SIMPLE.”

EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN VIII, ARTÍCULO 39, 40, 41 Y 42 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA.** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA QUE PROPONGAN A MUJERES Y HOMBRES RESIDENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE, CON COMPROMISO Y DEDICACIÓN, HAYAN DESARROLLADO ACCIONES, PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE GRAN RELEVANCIA QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR GANADERO- AGRÍCOLA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, EN SU CATEGORÍA AGRÍCOLA-GANADERO 2026. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA.** LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES MENCIONANDO LA CALIDAD DE SU REPRESENTACIÓN Y LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

-
- I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOVENTE:
- A) NOMBRE;
 - B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
 - C) TELÉFONO;
 - D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS; Y
 - E) EN EL CASO DE INSTITUCIONES EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA QUE ACTÚA EN SU REPRESENTACIÓN.
- II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:
- A) NOMBRE;
 - B) EDAD;
 - C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
 - D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
 - E) TELÉFONO, Y
 - F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.
- III. MENCIONANDO EN FORMA DETALLADA LOS MÉRITOS DE LA CANDIDATURA QUE SE PRESENTA.
- IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA DE LA CANDIDATA O CANDIDATO SON LOS SIGUIENTES:
- A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA SIMPLE PREVIAMENTE COTEJADA;
 - B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CUALQUIER IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA PREVIAMENTE COTEJADA;
 - C) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO, EDAD),
 - D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA.
 - E) CARTA DE LAS CANDIDATAS O CANDIDATOS, EN LA QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.

V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS O CANDIDATOS, LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS, LAS SEGUNDAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN RESPALDADAS Y FIRMADAS POR LO MENOS POR TRES PERSONAS DE LA MISMA CALIDAD JURÍDICA.

VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS CUALES LAS PERSONAS Y LAS INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPONER CANDIDATAS O CANDIDATOS SERÁN LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DESDE EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL 12 DE OCTUBRE DE 2026, EN DÍAS HÁBILES, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. **QUINTA.** EN CASO DE OMITIR ALGUNA DOCUMENTACIÓN LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENCIA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE APERCIBA A LOS PROMOVENTES PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL APERCIBIMIENTO. **SEXTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SÉPTIMA.** UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, REALICE EL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS, VALORANDO SU COMPROMISO Y DEDICACIÓN, QUE HAYAN DESARROLLADO ACCIONES, PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE GRAN RELEVANCIA QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR GANADERO- AGRÍCOLA EN EL ESTADO, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO

DEL PODER LEGISLATIVO, EN EL QUE SE INCLUIRÁN LAS CANDIDATURAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA QUE, POSTERIORMENTE, EL PLENO DESIGNE A LA PERSONA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, QUE SERÁ HOMENAJEADA. **OCTAVA.** LA MEDALLA SERÁ OTORGADA A UNA SOLA PERSONA, Y SU ENTREGA SE REALIZARÁ EN UN ESPACIO SOLEMNE, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. **NOVENA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO C.FOMENTOALCAMPOEYDR@HCNL.GOB.MX. **DÉCIMA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU VENIA, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA AGRÍCOLA-GANADERA, REPRESENTA MUCHO MÁS QUE LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO; REPRESENTA DISTINGUIR PÚBLICAMENTE UNA TRAYECTORIA CONSTRUIDA CON TRABAJO, DEDICACIÓN Y AÑOS DE ESFUERZO. ESTA MEDALLA BUSCA DISTINGUIR EN ESTA PRIMERA CONVOCATORIA, A UNA MUJER O UN HOMBRE CUYA TRAYECTORIA EN EL CAMPO O EN LA ACTIVIDAD GANADERA, HAN CONTRIBUIDO CON SU

TRABAJO AL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO; PERSONAS QUE CONOCEMOS EL VALOR DE LEVANTARSE CADA DÍA, DE CUIDAR LA TIERRA, DE MANTENER UNA PRODUCCIÓN Y DE ENFRENTAR LOS RETOS QUE IMPLIQUEN HACER DEL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO PARTE DE NUESTRA VIDA. CONFÍO PLENAMENTE EN QUE QUIEN RECIBA ESTA PRIMERA MEDALLA, “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA AGRÍCOLA-GANADERA, SERÁ UNA PERSONA CUYA TRAYECTORIA REPRESENTA CON DIGNIDAD EL COMPROMISO, LA CONSTANCIA Y LA DEDICACIÓN QUE DISTINGUEN A QUIENES HAN HECHO DEL CAMPO Y DE LA GANADERÍA, UNA PARTE FUNDAMENTAL DE SU VIDA. POR ELLO, INVITAMOS A LAS PERSONAS DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS DE NUESTRO ESTADO, A PARTICIPAR EN ESTA PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA MEDALLA, QUE SEAN SUS PROPIAS HISTORIAS, SUS AÑOS DE TRABAJO Y SUS APORTACIONES, LAS QUE NOS PERMITAN RECONOCER A QUIENES HAN DEJADO HUELLA EN NUESTRO SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO. LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA); Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 34 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA AGRÍCOLA-GANADERO, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTEGRAMENTE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 21897/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES LE FUE TURNADO EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 21897/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. GABRIELA GOVEA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL PRESENTE ASUNTO SEA TURNADO A DICHA COMISIÓN, A EFECTOS DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA DE ADULTO MAYOR. ANTECEDENTES. MENCIONA LA SUSCRITA QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDE ANTE ESTA SOBERANÍA A REALIZAR LA SIGUIENTE PETICIÓN:

ÚNICO. - TENGA A BIEN ASIGNAR NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO AL PRESENTE OFICIO Y TURNARLO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, A EFECTO DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA ADULTO MAYOR.

CONSIDERACIONES. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES ENTREGARÁ LA MEDALLA EN SU CATEGORÍA ADULTOS MAYORES. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA SOBERANÍA EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA CON EL FIN DE HONRAR, RECONOCER Y PREMIAR LOS LOGROS Y CONTRIBUCIONES SIGNIFICATIVAS A PERSONAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR ACCIONES VERDADERAMENTE NOTABLES AL SERVICIO DEL ESTADO O DE LA COMUNIDAD, POR MÉRITOS EMINENTES O DISTINGUIDOS, CONDUCTA O TRAYECTORIA EJEMPLAR, ACTOS ESPECIALMENTE RELEVANTES. LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, ESTABLECE QUE LA MEDALLA CONTARÁ PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- I. SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA.
- II. MUJERES.
- III. ADULTOS MAYORES.
- IV. JUVENIL.
- V. PERIODISMO.
- VI. MEDIO AMBIENTE.
- VII. EMPRENDEDOR.
- VIII. AGRÍCOLA-GANADERO.
- IX. PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD.

ADEMÁS, ES DE MENCIONAR QUE LA LEY REFIERE EN SU ARTÍCULO 15 QUE:

“ARTÍCULO 15.- LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EMITIRÁ CONVOCATORIA PÚBLICA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, DIRIGIDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA ALLEGARSE DE PROPUESTAS QUE POR SU DESTACADA

TRAYECTORIA PUEDA SER ACREEDORES A ESTE RECONOCIMIENTO, SIENDO ESTA APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO, POR MAYORÍA SIMPLE.”

AHORA BIEN, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCIÓN III Y EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA.** A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A LOS PODERES DEL ESTADO, A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA QUE PROPONGAN A PERSONAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU ALTO COMPROMISO SOCIAL QUE REALICEN TRABAJO VOLUNTARIO Y ELABOREN PROYECTOS QUE IMPACTEN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA.** LAS PROPUESTAS SERÁN PRESENTADAS POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. DICHA CARTA HABRÁ DE ESTAR FIRMADA POR EL TITULAR O TITULARES DE LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES MENCIONANDO LA CALIDAD DE SU REPRESENTACIÓN Y LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PROPONGAN A UNA CANDIDATA O CANDIDATO Y DEBERÁN CONTENER LO SIGUIENTE:

- I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN PROMOVENTE O PERSONAS FÍSICAS PROMOVENTES:
 - A) NOMBRE;
 - B) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
 - C) TELÉFONO;
 - D) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PORTAL OFICIAL EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, Y
 - E) EN EL CASO DE INSTITUCIONES EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA QUE ACTÚA EN SU REPRESENTACIÓN.
- II. DATOS GENERALES DE LA CANDIDATA O CANDIDATO:

- A) NOMBRE;
 - B) EDAD;
 - C) PROFESIÓN O ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA;
 - D) DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES;
 - E) TELÉFONO, Y
 - F) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA DE INTERNET EN CASO DE CONTAR CON ELLOS.
- III. MENCIONANDO EN FORMA DETALLADA LOS MÉRITOS DE LA CANDIDATURA QUE SE PRESENTA.
- IV. LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE A LA CARTA PROPUESTA DE LA CANDIDATA O CANDIDATO SON LOS SIGUIENTES:
- A) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL DE LA PERSONA CANDIDATA O COPIA SIMPLE PREVIAMENTE COTEJADA;
 - B) COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE O CUALQUIER IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA PREVIAMENTE COTEJADA DE LA PERSONA CANDIDATA, ASÍ COMO DE QUIENES PROMUEVEN;
 - C) CURRÍCULUM VITAE AMPLIADO, Y VERSIÓN PÚBLICA DE LA PERSONA CANDIDATA (SIN DATOS SENSIBLES COMO TELÉFONOS, CORREO, FOTO, EDAD);
 - D) DOCUMENTOS O PRUEBAS FEHACIENTES QUE AVALEN LOS MOTIVOS DE LA CANDIDATURA.
 - E) CARTA DE LAS CANDIDATAS O CANDIDATOS, EN LA QUE ACEPTAN QUE SU INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ PUBLICADA EN VERSIÓN PÚBLICA.
- V. SÓLO PODRÁN REGISTRAR CANDIDATAS O CANDIDATOS, LAS INSTITUCIONES O PERSONAS FÍSICAS, LAS SEGUNDAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN RESPALDADAS Y FIRMADAS POR LO MENOS POR TRES PERSONAS DE LA MISMA CALIDAD JURÍDICA.
- VI. NO SE ACEPTARÁN AUTO PROPUESTAS.

SEGUNDA. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD EN LAS QUE LAS PERSONAS E INSTITUCIONES INTERESADAS PODRÁN PROPONER CANDIDATAS O CANDIDATOS SERÁN LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA.** LAS PROPUESTAS DE

CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, OTORGADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS ESTARÁ COMPRENDIDA DESDE EL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO HASTA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2026 EN DÍAS HÁBILES, EN UN HORARIO DE 9:00 HORAS A LAS 16:00 HORAS. **QUINTA.** EN CASO DE OMITIR ALGUNA DOCUMENTACIÓN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENCIA ORDENARÁ MEDIANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, SE APERCIBA AL PROMOVENTE PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 3-TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE SU NOTIFICACIÓN, ALLEGUE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. **SEXTA.** EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA, LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA DEBERÁ INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EL LISTADO DE NOMBRES Y LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS CURRÍCULUM VITAE QUE HAYAN ACOMPAÑADO LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SÉPTIMA.** UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES ÉSTA PROCEDERÁ AL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS CANDIDATOS VALORANDO SU TRAYECTORIA, SERVICIO Y APORTACIÓN A LA COMUNIDAD O AL ESTADO, Y UNA VEZ REALIZADA LA PONDERACIÓN ANTERIOR, LA SOMETERÁ AL PLENO PARA QUE SE ELIJA A UNA PERSONA GALARDONADA. **OCTAVA.** LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA ADULTO MAYOR SERÁ OTORGADA A UNA SOLA PERSONA, Y SU ENTREGA SE REALIZARÁ EN UN SESIÓN SOLEMNE, DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. **NOVENA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, A TRAVÉS DEL TELÉFONO 81 81 50 95 00 EXTENSIÓN 1809 Y EN EL CORREO ELECTRÓNICO: C.SALUDYAGV@HCNL.GOB.MX. **DÉCIMA.**

SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y EN AL MENOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA DE ADULTO MAYOR. ES DE SEÑALAR QUE ESTE RECONOCIMIENTO PERMITE VISIBILIZAR LA TRAYECTORIA DE QUIENES, DESDE DISTINTOS ESPACIOS, HAN CONTRIBUIDO AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y DE NUESTRA COMUNIDAD, Y QUE DETRÁS DE CADA CANDIDATURA PUEDE HABER AÑOS DE SERVICIO, COMPROMISO Y TRABAJO, QUE MERECE SER CONOCIDO Y VALORADO. POR TAL SENTIDO, LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE UN CAUCE PARA QUE LA SOCIEDAD, LAS INSTITUCIONES Y LOS PODERES DEL ESTADO PRESENTEN PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LA SELECCIÓN PUEDA CONSIDERAR LOS MÉRITOS Y APORTACIONES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDEN SU TRAYECTORIA. A SU VEZ, ES DE SEÑALAR QUE TAMBIÉN ES UNA OPORTUNIDAD PARA RECONOCER QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SON PARTE ACTIVA DE NUESTRA VIDA SOCIAL Y QUE CON SU EXPERIENCIA, SUS APORTACIONES Y SU DIGNIDAD, MERECEN UNA ATENCIÓN PERMANENTE. POR ESTAS RAZONES, LOS INVITO A TODOS A FAVOR... PARA QUE VOTEMOS A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, CON EL FIN DE RECIBIR Y VALORAR LAS CANDIDATURAS PARA ESTA DISTINCIÓN TAN NOBLE Y TAN HONROSA QUE TIENE EL CONGRESO DEL ESTADO PARA LA POBLACIÓN EN LA ENTIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y REYNA REYES MOLINA); Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 36 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21897/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES; POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PRESENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN DÍAS RECIENTES HE MANTENIDO COMUNICACIÓN CON HABITANTES DE DISTINTAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN, QUIENES ME HAN HECHO LLEGAR DIVERSOS REPORTES Y, SOBRE TODO, SU PREOCUPACIÓN Y MOLESTIA ANTE LAS CONSTANTES FALLAS EN SERVICIOS PÚBLICOS TAN ELEMENTALES COMO EL AGUA POTABLE, EL DRENAJE SANITARIO Y EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EN MATERIA DE AGUA POTABLE, LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN ALGUNAS ZONAS DEL MUNICIPIO NO PUEDE REDUCIRSE A UNA SIMPLE INTERMITENCIA DEL SERVICIO. LA FALTA CONSTANTE DE AGUA ESTÁ AFECTANDO ACTIVIDADES TAN BÁSICAS COMO BAÑARSE, MANTENER LA HIGIENE DE LOS HOGARES, REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA Y UTILIZAR ADECUADAMENTE EL DRENAJE SANITARIO. HAY QUIENES TIENEN QUE ENFRENTAR ESTAS CARENCIAS EN SU PROPIA VIVIENDA Y BUSCAR ALTERNATIVAS PARA RESOLVER NECESIDADES QUE DEBERÍAN ESTAR CUBIERTAS DE MANERA ORDINARIA POR UN SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL. SE TRATA DE PROBLEMAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA VIDA COTIDIANA DE QUIENES HABITAN EN ESTAS COLONIAS Y QUE, DE ACUERDO CON LOS REPORTES RECIBIDOS, CONTINÚAN PRESENTÁNDOSE SIN UNA SOLUCIÓN DE FONDO. EN CUANTO AL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LAS AFECTACIONES TAMPOCO SE LIMITAN A PASAR ALGUNAS HORAS SIN LUZ. SE HAN SEÑALADO DESCOMPOSTURAS DE ELECTRODOMÉSTICOS, PÉRDIDA DE ALIMENTOS QUE REQUIEREN REFRIGERACIÓN Y PREOCUPACIÓN POR MEDICAMENTOS QUE NECESITAN MANTENERSE A DETERMINADAS TEMPERATURAS. EN UN ESTADO DONDE LAS ALTAS TEMPERATURAS FORMAN PARTE DE NUESTRA REALIDAD, PERMANECER DURANTE PERIODOS PROLONGADOS SIN ENERGÍA ELÉCTRICA TAMBIÉN SIGNIFICA ENFRENTAR CONDICIONES DE CALOR QUE PUEDEN HACER TODAVÍA MÁS DIFÍCIL LA VIDA DIARIA DENTRO DE LOS HOGARES. LO QUE RESULTA ESPECIALMENTE PREOCUPANTE ES QUE ESTAS SITUACIONES NO SON NUEVAS NI AISLADAS. SE TRATA DE FALLAS QUE SE PRESENTAN DE MANERA RECURRENTES Y QUE HAN SIDO COMUNICADAS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. SIN EMBARGO, PARA QUIENES PADECEN DIRECTAMENTE ESTAS DEFICIENCIAS, LA RESPUESTA SIGUE SIN TRADUCIRSE EN UNA SOLUCIÓN PERMANENTE. NO

PODEMOS NORMALIZAR QUE EN NUEVO LEÓN HAYA CIUDADANOS QUE TENGAN QUE PREGUNTARSE CUÁNDO VOLVERÁ EL AGUA O CUÁNDO REGRESARÁ LA ELECTRICIDAD. TAMPOCO PODEMOS ACEPTAR QUE UNA FAMILIA TENGA QUE SOPORTAR MALOS OLORES PROVENIENTES DE DRENAJES COLAPSADOS, PERDER ALIMENTOS POR FALLAS EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO O ENFRENTAR LAS ALTAS TEMPERATURAS SIN LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA SOBRELLEVARLAS. NO ES ACEPTABLE QUE EN UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN LA CIUDADANÍA TENGA QUE PADECER DE MANERA RECURRENTE LA FALTA DE SERVICIOS BÁSICOS. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO QUE EXIGE A SU CIUDADANÍA CUMPLIR, PAGAR Y RESPONDER POR SUS OBLIGACIONES. EN CONSECUENCIA, LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES TAMBIÉN DEBEN RESPONDER CUANDO LOS SERVICIOS QUE TIENEN A SU CARGO NO ESTÁN FUNCIONANDO ADECUADAMENTE. LA CIUDADANÍA NO PUEDE SER QUIEN TERMINE PAGANDO LAS CONSECUENCIAS DE FALLAS RECURRENTE, FALTA DE MANTENIMIENTO O UNA ATENCIÓN QUE NO ESTÁ DANDO RESULTADOS. NO PODEMOS SER INDIFERENTES ANTE EL RECLAMO QUE PROVIENE DIRECTAMENTE DE LAS CALLES Y DE LAS COLONIAS. CUANDO LAS PERSONAS BUSCAN A SUS REPRESENTANTES PARA DENUNCIAR QUE NO TIENEN AGUA, QUE SUS DRENAJES ESTÁN COLAPSADOS O QUE LAS FALLAS ELÉCTRICAS ESTÁN PROVOCANDO PÉRDIDAS EN SUS HOGARES, CORRESPONDE ESCUCHAR, SEÑALAR Y EXIGIR QUE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES ACTÚEN. LOS HABITANTES DE ZUAZUA NO ESTÁN PIDIENDO UN PRIVILEGIO, ESTÁN PIDIENDO ALGO ELEMENTAL: QUE LOS SERVICIOS BÁSICOS FUNCIONEN Y QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES RESPONDAN ANTE LAS FALLAS QUE AFECTAN SU VIDA DIARIA. POR ELLO, CONSIDERA NECESARIO HACER UN LLAMADO FIRME ANTE ESTA PROBLEMÁTICA QUE NO PUEDE SEGUIR SIENDO IGNORADA NI ATENDIDA ÚNICAMENTE DE MANERA MOMENTÁNEA. LA SITUACIÓN QUE HOY SE EXPONE, REPRESENTA UN RECLAMO LEGÍTIMO DE LA CIUDADANÍA Y EXIGE QUE LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES ASUMAN SU RESPONSABILIDAD Y DEN UNA RESPUESTA A LA ALTURA DE LAS NECESIDADES DE QUIENES VIVEN EN ZUAZUA. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE, CONFORME A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ATIENDA DE MANERA INMEDIATA, PUNTUAL Y EFECTIVA LOS DIVERSOS REPORTES REALIZADOS POR LA CIUDADANÍA DE LAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN, ANTE LA CONSTANTE FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO POR LOS RECURRENTE

PROBLEMAS DE DRENAJE TAPADO, QUE HAN PROVOCADO ENCHARCAMIENTOS, ACUMULACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y MALOS OLORES, Y QUE, PESE A LOS REPORTES DE LA CIUDADANÍA, CONTINÚAN AFECTANDO A LAS FAMILIAS DE DICHO MUNICIPIO, A FIN DE QUE SE SOLUCIONEN DE MANERA DEFINITIVA LAS PROBLEMÁTICAS PLANTEADAS Y SE GARANTICE A LA CIUDADANÍA DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN, LA PRESTACIÓN CONTINUA, EFICIENTE Y ADECUADA DE ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SUPERINTENDENTE DE ZONA METROPOLITANA ORIENTE DE LA CFE DIVISIÓN GOLFO NORTE, PARA QUE, CONFORME A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ATIENDA DE MANERA INMEDIATA, PUNTUAL Y EFECTIVA LOS DIVERSOS REPORTES REALIZADOS POR LA CIUDADANÍA DE LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN, POR LAS CONSTANTES FALLAS E INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A FIN DE QUE SE SOLUCIONEN DE MANERA DEFINITIVA LAS PROBLEMÁTICAS PLANTEADAS Y SE GARANTICE A LA CIUDADANÍA DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN UN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONTINUO, EFICIENTE Y ADECUADO. TODO ESTO A RAÍZ DE QUE EN VISITAS QUE HEMOS HECHO A ESTE MUNICIPIO, LOS VECINOS NOS HAN PLATICADO QUE SE LES HAN ECHADO A PERDER MEDICAMENTOS COMO LA INSULINA PARA GENTE QUE PADECE DIABETES, GENTE QUE HA COMPRADO SUS ALIMENTOS PARA LA QUINCENA, Y TRISTEMENTE SE LES HAN ECHADO A PERDER POR FALTA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO; ENFERMOS QUE VIVEN EN SEGUNDOS PISOS QUE TIENEN QUE SUBIRLES EN TINAS PARA PODER QUE LES LLEGUE EL AGUA Y PODER BAÑARSE O HACER SUS NECESIDADES Y SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO INSALUBRE. POR ESO, ES QUE PEDIMOS SU RESPALDO PARA ESTE IMPORTANTE EXHORTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A SU FECHA DE PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY APROVECHAMOS ESTA MÁXIMA TRIBUNA Y HAY QUE DECIRLO MUY CLARO, LAS FAMILIAS DE ZUAZUA Y DE CIÉNEGA, MERECEN VIVIR CON SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS Y NO TENER QUE ENFRENTAR CONSTANTEMENTE LA FALTA DE AGUA POTABLE, PROBLEMAS DE DRENAJE O FALLAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. PORQUE, CUANDO EL DRENAJE PERMANECE TAPADO, LAS AGUAS RESIDUALES SE ACUMULAN, GENERAN MALOS OLORES Y AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS FAMILIAS; SE AFECTA LA HIGIENE Y LA VIDA COTIDIANA DE NUESTROS HOGARES, Y SI SE INTERRUMPE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, TAMBIÉN SE PERJUDICAN LAS ACTIVIDADES DIARIAS Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN. LO MÁS PREOCUPANTE ES QUE, ESTAS PROBLEMÁTICAS NO SON NUEVAS, LA CIUDADANÍA HA REALIZADO REPORTES CONSTANTEMENTE Y HA SOLICITADO UNA ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE AHÍ SE PRESENTAN, PERO DESAFORTUNADAMENTE LOS REPORTES SE DAN UN DÍA SÍ Y OTRO TAMBIÉN Y DESAFORTUNADAMENTE, LA ATENCIÓN NO LLEGA, NI UNO, NI OTRO DÍA TAMPOCO. LO MÁS PREOCUPANTE ES QUE, ANTE LAS PROBLEMÁTICAS QUE NO SE SOLUCIONAN, LAS FAMILIAS Y TODOS LOS DÍAS, PACIENTES SE QUEDAN SIN MEDICAMENTO, FAMILIAS SE QUEDAN SIN ALIMENTO. LO PREOCUPANTE DE, EL NO PODER ATENDER LAS NECESIDADES FISIOLÓGICAS TAMBIÉN ES UNA NECESIDAD URGENTE POR RESOLVER EN MUCHAS COLONIAS DE ESTOS DOS MUNICIPIOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, DESDE ESTA TRIBUNA HACEMOS UN LLAMADO FIRME A AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE ATIENDAN DE INMEDIATO LOS REPORTES DE LA CIUDADANÍA Y DEN SOLUCIONES DEFINITIVAS E IREMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO; PORQUE LAS FAMILIAS DE ZUAZUA, DE CIÉNEGA Y DE OTROS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, MERECEN RESPUESTAS Y MERECEN SOLUCIONES POSITIVAS ANTE ESTAS DEMANDAS. PERO ESO SÍ, EL RECIBO DE AGUA CADA VEZ MÁS ALTO, EL RECIBO DE LUZ, NO SE TE PUEDE PASAR PAGARLO PORQUE DE INMEDIATO TE QUEDAS SIN EL SERVICIO, ASÍ COMO SE PAGA... ASÍ COMO ELLOS RECLAMAN Y SI NO PAGAS DE INMEDIATO TE DEJAN SIN EL SERVICIO, HOY, DESDE ESTE CONGRESO, DESDE LA CASA DE LAS Y LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE PEDIMOS A ESTAS DOS DEPENDENCIAS QUE CUMPLAN CON SU OBLIGACIÓN PARA LA CUAL FUERON CREADAS DESDE HACE MUCHOS AÑOS. ASÍ QUE, LOS CIUDADANOS TENGAN EXCELENTE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DE DRENAJE Y, DESDE LUEGO, QUE TENGAN EL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN. LE QUIERO PEDIR PARA TERMINAR, DIPUTADA

PRESIDENTA, SI ES TAN AMABLE EL DIPUTADO PROMOVENTE DE QUE AGREGUEMOS TAMBIÉN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES EN ESTE EXHORTO, SE LO VOY A AGRADECER”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO, DIPUTADO JOSÉ LUIS. PREGUNTO AL DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS, ¿SI ACEPTA USTED LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS?”.

EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ, CON MUCHO GUSTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO JOSÉ LUIS. FAVOR DE HACERLE LLEGAR LA PROPUESTA POR ESCRITO AL DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO);

DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. **EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: DESDE HACE MÁS DE CINCO AÑOS, LOS VECINOS DEL EJIDO EL ALTO, EN MONTEMORELOS, LLEVAN ESPERANDO UNA JUSTICIA QUE NO LLEGA. LAS TIERRAS QUE TRABAJARON DURANTE DÉCADAS, QUE HEREDARON DE SUS PADRES Y QUE REPRESENTAN SU HISTORIA, SU IDENTIDAD Y SU SUSTENTO, FUERON EXPROPIADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA LIBERTAD. SIN EMBARGO, MIENTRAS EL PROYECTO AVANZA, ELLOS SIGUEN SIN RECIBIR LA INDEMNIZACIÓN QUE POR LEY LES CORRESPONDE. LO QUE DEBÍA SER UN PROCEDIMIENTO CLARO Y JUSTO SE CONVIRTIÓ EN UNA CADENA DE DILACIONES, TRÁMITES INTERMINABLES Y GASTOS QUE HAN TENIDO QUE ASUMIR POR SU CUENTA, OBLIGÁNDOLOS A VIAJAR UNA Y OTRA VEZ A MONTERREY PARA EXIGIR LO QUE LEGÍTIMAMENTE LES PERTENECE. HOY, SU LUCHA NO ES SOLO POR EL PAGO DE SUS TIERRAS, SINO POR EL RESPETO A SU DIGNIDAD Y POR EL RESPETO A LOS DERECHOS QUE EL PROPIO ESTADO ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR. MIENTRAS LA OBRA CONTINÚA, ELLOS PERMANECEN EN LA INCERTIDUMBRE, CARGANDO CON EL PESO ECONÓMICO Y EMOCIONAL QUE HA GENERADO LA FALTA DE LA INDEMNIZACIÓN PREVIA, JUSTA Y PROPORCIONAL QUE LA LEY EXIGE EN TODO PROCESO DE EXPROPIACIÓN. TODA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ESTRATÉGICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBE REALIZARSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CERTEZA JURÍDICA Y RESPETO A LA PROPIEDAD SOCIAL, CONFORME A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA LEY AGRARIA Y A LA LEGISLACIÓN ESTATAL

APLICABLE. NO OBSTANTE, LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LOS HABITANTES DEL EJIDO EL ALTO, EVIDENCIAN UN INCUMPLIMIENTO GRAVE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES EN EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE LAS TIERRAS DESTINADAS A LA PRESA LIBERTAD, SI, LA PRESA LIBERTAD, QUE SI BIEN, AUNQUE TRATARON DE CAMBIARLE EL NOMBRE POR UNO MÁS MEDIÁTICO Y A MODO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, LA PRESA SIGUE SIENDO FORMALMENTE PARA EL GOBIERNO FEDERAL LLAMADA COMO PRESA LIBERTAD, TODO LO CONTRARIO A LO QUE ESTÁN VIVIENDO HOY LOS VECINOS DE ESTE EJIDO. Y PARA DAR TESTIMONIO A ESTE PUNTO DE ACUERDO, AQUÍ EN TRIBUNA SE ENCUENTRA LA PRESIDENTA DEL COMISARIADO, LA SEÑORA GUILLERMINA GONZÁLEZ, A QUIEN LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA; YA QUE ELLA REPRESENTA LOS TESTIMONIOS DE LOS PROPIOS EJIDATARIOS. NO TIENEN NI SIQUIERA CERTEZA DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY NI DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS NI LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, QUE NO LES HAN REALIZADO LOS PAGOS CORRESPONDIENTES POR LAS HECTÁREAS AFECTADAS, ESTIMADO EN APROXIMADAMENTE 270 MIL PESOS POR HECTÁREA, LO QUE SUMA APROXIMADAMENTE \$20 MILLONES DE PESOS PARA 13 FAMILIAS AFECTADAS. ESTA OMISIÓN HA GENERADO PROBLEMAS GRAVES ECONÓMICOS, SOCIALES Y JURÍDICOS PARA ESTAS FAMILIAS, A ELLO SE SUMA QUE VARIOS EJIDATARIOS YA FALLECIERON SIN RECIBIR INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE, DEJANDO A SUS HIJOS LA OBLIGACIÓN DE INICIAR PROCESOS SUCESORIOS COMPLEJOS PARA RECLAMAR UN PAGO QUE DEBIÓ EFECTUARSE DESDE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN.¹ LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE AGUA Y DRENAJE Y DE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO VULNERA UN DERECHO BÁSICO Y ELEMENTAL A UNA VIDA DIGNA Y CONSTITUYE UNA MEDIDA INCOMPATIBLE CON LOS PRINCIPIOS DE RESPETO A LA PROPIEDAD SOCIAL Y AL DEBIDO PROCESO EXPROPIATORIO. POR ESO EL DÍA DE HOY ESTAMOS AQUÍ, PORQUE CONSIDERAMOS QUE UNA FUNCIÓN MUY IMPORTANTE DE LOS LEGISLADORES PRECISAMENTE ES ESCUCHAR A LOS CIUDADANOS Y TRAERLOS A LA TRIBUNA, ESTA TRIBUNA QUE ES LA VOZ DEL PUEBLO. ESTAS 13 FAMILIAS YA ESTÁN TOTALMENTE DESESPERADAS DESPUÉS DE 6 AÑOS, DESPUÉS DE QUE NO HAY RESPUESTAS Y DESPUÉS DE QUE DE UNA MANERA UNILATERAL DESPUÉS DE LA EXPROPIACIÓN QUE NO HAN PAGADO, LES RETIRARON EL SERVICIO ELÉCTRICO PARA SACARLOS DE SUS EJIDOS DE UNA MANERA BASTANTE INJUSTA. POR ESO, VENIMOS A ESTA TRIBUNA A PEDIR UN ACUERDO ÚNICO: JUSTICIA PARA LOS VECINOS; JUSTICIA PARA LOS

¹ El Norte. (2024). *Exigen pagos ejidatarios de terrenos expropiados*. El Norte. <https://www.elnorte.com/exigen-pagos-ejidatarios-de-terrenos-expropiados/ar3267762>

EJIDATARIOS; Y JUSTICIA PARA LAS FAMILIAS QUE HAN SIDO AFECTADAS. **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA DIRIGIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, TRANSPARENTE Y CON APEGO A LA LEGALIDAD, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL FIN DE QUE SE REALICE SIN DEMORA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS EJIDATARIOS DEL EJIDO EL ALTO, MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, POR LOS TERRENOS EXPROPIADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA LIBERTAD, Y GARANTICEN LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. PARA AGUA Y DRENAJE QUIZÁ ES UN PAGO MÁS, PARA LAS FAMILIAS DEL EJIDO EL ALTO REPRESENTA UNA FORMA DE VIDA, REPRESENTAN UNA VULNERACIÓN TOTAL A SU CALIDAD DE VIDA; EL LLAMADO ES PARA QUE DE MANERA URGENTE PUEDAN ATENDER Y PAGARLES A ESTOS VECINOS. COMISARIADA, TRANSMÍTALE A LOS VECINOS QUE DESDE ESTA TRIBUNA LOS DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA NÚMERO LXXVI, VAMOS A ESTAR DEFENDIENDO DE MANERA ABSOLUTA Y NO VAMOS A PERMITIR QUE SE GENEREN INJUSTICIAS, UNA INJUSTICIA MÁS A LOS VECINOS; ANTES QUE CUALQUIER COSA, LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. AMIGAS, AMIGOS, QUE NOS ESCUCHAN Y NOS VEN. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. CUANDO UNA COMUNIDAD CEDE SUS TIERRAS PARA HACER POSIBLE UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA Y LA VERDAD QUE UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA IMPORTANTE PARA LAS FAMILIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO MÍNIMO QUE PUEDE ESPERAR, ES QUE EL ESTADO CUMPLA CON SU PARTE. LOS HABITANTES DEL EJIDO EL ALTO, EN MONTEMORELOS, HAN ESPERADO DURANTE VARIOS

AÑOS YA UNA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR SUS TERRENOS AFECTADOS POR LA PRESA LIBERTAD. NO ESTAMOS HABLANDO DE UN FAVOR NI DE UN APOYO, ESTAMOS HABLANDO DE UN DERECHO QUE DEBE SER RESPETADO. EL DESARROLLO DE UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA, NO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LOS DERECHOS DE QUIENES FUERON AFECTADOS POR ELLA. SI EL ESTADO TOMÓ POSESIÓN DE ESTOS TERRENOS POR HACER POSIBLE EL PROYECTO, TAMBIÉN TIENE LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LAS INDEMNIZACIONES QUE SE CUMPLAN DE MANERA OPORTUNA Y TRANSPARENTE. POR ESO IREMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y HACEMOS UN LLAMADO FIRME A AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE ATIENDAN LOS CASOS PENDIENTES Y REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS Y CUMPLAN CON LOS PAGOS CORRESPONDIENTES. EL EJIDO EL ALTO, YA HIZO SU PARTE, AHORA CORRESPONDE AL ESTADO, CUMPLIR LA SUYA. PORQUE NINGUNA OBRA PÚBLICA PUEDE CONSIDERARSE VERDADERAMENTE JUSTA SI PARA CONSTRUIRLA SE DEJA ATRÁS A LAS PERSONAS QUE TUVIERON QUE PAGAR EL COSTO DE HACERLA POSIBLE. ENTONCES, VAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y LE PEDIMOS AL ESTADO QUE CUMPLA CON LO QUE ESTÁ PENDIENTE, CON LOS EJIDATARIOS DE EL EJIDO EL ALTO, DE ESTE MUNICIPIO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUEVO LEÓN NECESITABA AGUA Y PARA QUE ESA AGUA LLEGARA, HUBO FAMILIAS QUE TUVIERON QUE ENTREGAR SUS TIERRAS. HOY ESAS FAMILIAS SIGUEN ESPERANDO QUE EL ESTADO LES CUMPLA. HOY QUIERO HABLAR DE LOS EJIDATARIOS DEL ALTO EN MONTEMORELOS, MUNICIPIO QUE FORMA PARTE DEL DISTRITO QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR. DURANTE DÉCADAS, ESTAS FAMILIAS TRABAJARON SUS TIERRAS, AHÍ CONSTRUYERON SU PATRIMONIO, SU HISTORIA Y SU FORMA DE VIDA; CUANDO EL ESTADO DECIDIÓ EXPROPIARLAS PARA UNA OBRA DE UTILIDAD PÚBLICA, ELLOS ASUMIERON ESE COSTO POR EL BENEFICIO DE NUEVO LEÓN, LO MÍNIMO QUE CORRESPONDE AHORA, ES QUE EL ESTADO CUMPLA CON ELLOS. HAN PASADO MÁS DE 5 AÑOS Y SIGUEN ESPERANDO SU INDEMNIZACIÓN. HAN TENIDO QUE TRASLADARSE A MONTERREY, GASTAR DE SU PROPIO BOLSILLO Y TOCAR PUERTAS PARA RECLAMAR UN PAGO QUE NO ES UN FAVOR, ES UN DERECHO Y MIENTRAS ELLOS ESPERAN, ESTA OBRA AVANZA; ALGUNOS, INCLUSO, HAN FALLECIDO SIN RECIBIR LO QUE LES CORRESPONDÍA,

DEJANDO A SU FAMILIA LA CARGA DE CONTINUAR CON ESE PROCESO. Y QUIERO SER MUY CLARA PORQUE NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA PRESA LIBERTAD, ESTAMOS A FAVOR DE QUE EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN TAMBIÉN RESPETE A QUIENES TUVIERON QUE CEDER SU PATRIMONIO PARA HACER ESTO POSIBLE. PORQUE UNA OBRA DE UTILIDAD PÚBLICA NO PUEDE SIGNIFICAR QUE UNA FAMILIA PIERDA SU TIERRA Y ADEMÁS TENGA QUE ESPERAR AÑOS PARA RECIBIR SU PAGO. EL AGUA ES DE TODOS, PERO LA JUSTICIA, TAMBIÉN. POR ESO RESPALDAMOS ESTE ACUERDO Y HACEMOS UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES PARA QUE CUMPLAN DE MANERA INMEDIATA EL PAGO QUE CORRESPONDE A LOS EJIDATARIOS DEL ALTO. EL ALTO, NO ESTÁ PIDIENDO UN FAVOR, ESTÁ EXIGIENDO LO QUE LEGÍTIMAMENTE LE CORRESPONDE Y YA ESPERÓ DEMASIADO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 10 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE BUSCA FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES Y PREVENIR LOS RIESGOS QUE ENFRENTAMOS DURANTE ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS. PRIMERO, TENEMOS QUE SENSIBILIZARNOS CON LO QUE SIGNIFICA ENFRENTAR ESTAS LLUVIAS PARA LAS Y LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO, Y QUIENES TIENEN QUE CAMINAR PARTE IMPORTANTE DEL TRAYECTO PARA LLEGAR A SU TRABAJO O A LA ESCUELA. UNA CALLE INUNDADA PUEDE SIGNIFICAR QUEDARSE VARADO EN UNA PARADA, ESPERAR BAJO LA LLUVIA, SIN UN LUGAR DÓNDE RESGUARDARSE O ENCONTRARSE CON QUE EL ÚNICO ACCESO A SU DESTINO, ESTÁ CUBIERTO DE AGUA. HAY PERSONAS QUE NO TIENEN OTRA MANERA MÁS QUE TERMINAR CAMINANDO CON EL AGUA HASTA LAS RODILLAS, SIN PODER VER POR DÓNDE PISAN, EXPUESTAS A CAER EN UNA ALCANTARILLA ABIERTA, TROPEZAR CON UN HOYO, EN UN PUENTE PEATONAL O CAERSE POR LA CORRIENTE, LLEGAN EMPAPADOS CON LOS ZAPATOS, EL UNIFORME, LOS ÚTILES O SUS HERRAMIENTAS DE TRABAJO MOJADOS Y ASÍ TIENEN QUE COMENZAR SU JORNADA O DE PLANO NO LLEGAN, PORQUE EL TRANSPORTE PÚBLICO DEJÓ DE PASAR O PORQUE CONTINUAR EL TRAYECTO SIGNIFICA PONER EN RIESGO SU VIDA. NADIE DEBERÍA TENER QUE ELEGIR ENTRE EXPONERSE A UN RIESGO Y PERDER EL INGRESO DE ESE DÍA, ENTRE PONERSE A SALVO O LLEGAR A UN EXAMEN TARDE, MUCHO MENOS A CAUSA DE LAS LLUVIAS, PERO ESA ES LA PRESIÓN QUE ENFRENTAN QUIENES NO PUEDEN PAGAR OTRO TRASLADO. TRABAJAR DESDE CASA O FALTAR SIN CONSECUENCIAS A LA ANGUSTIA DE ESTAR BAJO LA LLUVIA, SE SUMA EL MIEDO AL DESCUENTO, A UNA SANCIÓN EN EL TRABAJO O A PERDER UNA OPORTUNIDAD EN LA ESCUELA. POR ESO, NECESITAMOS ENTENDER LA GRAVEDAD DE NO ESTAR PREPARADOS, UNA CALLE INUNDADA PUEDE DEJAR A UNA PERSONA SIN UNA FORMA SEGURA DE LLEGAR A SU DESTINO O DE REGRESAR CON SU FAMILIA. ESTA PREOCUPACIÓN TIENE RAZONES MUY CONCRETAS, HEMOS VISTO CALLES, PASOS A DESNIVEL Y COLONIAS ENTERAS CONVERTIRSE EN ZONAS DE EMERGENCIA; Y PARA QUE ESO OCURRA, NO HACE FALTA QUE LLEGUE UN HURACÁN COMO EL “ALEX” O UNA TORMENTA, COMO LA DE “ALBERTO”. PORQUE ADEMÁS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO, EL

CLIMA ES CADA VEZ MÁS IMPREDECIBLE Y NOSOTROS AQUÍ EN NUEVO LEÓN, LO SABEMOS. UN DÍA PUEDE ESTAR DESPEJADO Y AL OTRO PUEDE HABER TORMENTAS ELÉCTRICAS SUFICIENTES COMO PARA PONER EN RIESGO TODO. Y HAY UNA CIFRA QUE A MÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN. SI RECORDAMOS CUANDO OCURRIÓ EL... LA TORMENTA “ALBERTO”, EN 3 DÍAS ACUMULÓ 646.50 MILILITROS DE LLUVIA. SI LO COMPARAMOS CON EL HURACÁN “GILBERTO”, QUE EN LA MISMA CANTIDAD DE DÍAS SÓLO ACUMULÓ 300 MILÍMETROS... 370.80 MILÍMETROS DE LLUVIA Y ESO NOS HABLA DE LA GRAVEDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y TODOS LOS DESASTRES QUE OCASIONA. Y NO ESTAMOS MUY LEJOS PORQUE BASTA RECORDAR LO QUE HEMOS VIVIDO EN ESTOS ÚLTIMOS MESES. EL 7 DE MAYO LAS LLUVIAS ACOMPAÑADAS DE ACTIVIDAD ELÉCTRICA Y GRANIZO DEJARON MÁS DE 42 VEHÍCULOS VARADOS, ADEMÁS DE CORTOCIRCUITOS Y ÁRBOLES DERRIBADOS; EL ARROYO EL TOPO CHICO ALCANZÓ CERCA DEL 90% DE SU CAPACIDAD, ESE NIVEL NOS RECUERDA LA IMPORTANCIA DE VIGILAR LOS CAUCES Y ACTUAR ANTES DE QUE EL AGUA SE DESBORDE Y ALCANCE A LAS VIVIENDAS, PORQUE CON UNA SOLA LLUVIA TUVIMOS PARA ESTAR A PUNTO DE GENERAR UN RIESGO MUCHO MAYOR. TAMBIÉN RECORDEMOS EL PRIMERO DE AGOSTO, LAS PRECIPITACIONES OBLIGARON A REALIZAR CIERRES PARCIALES EN MORONES PRIETO, CONSTITUCIÓN Y RUIZ CORTINES; LOS ENCHARCAMIENTOS AFECTARON LA CIRCULACIÓN Y COMPLICARON EL TRASLADO DE MILES DE PERSONAS; PARA QUIENES QUEDARON ATRAPADOS EN ESAS VIALIDADES, LA PREOCUPACIÓN ES PODER REGRESAR A SU CASA CON SEGURIDAD. Y NO TAN LEJANO, AHORA EL 6 DE SEPTIEMBRE, LAS LLUVIAS Y LOS FUERTES VIENTOS GENERARON MÁS DE 50 REPORTES, ENTRE ELLOS BARDAS COLAPSADAS SOBRE VIVIENDAS, ÁRBOLES DERRIBADOS E INTERRUPCIONES POR MUCHAS COLONIAS DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO. ESTOS EPISODIOS MUESTRAN QUE LA PREVENCIÓN DEBE FUNCIONAR DURANTE TODA LA TEMPORADA DE LLUVIAS; CADA VEHÍCULO VARADO, CADA VIVIENDA AFECTADA Y CADA CRUCE QUE NECESITA CERRARSE, NOS SEÑALA DÓNDE DEBEMOS INTERVENIR Y QUÉ RIESGOS NECESITAMOS CORREGIR, PORQUE ESTAS MISMAS VULNERABILIDADES PUEDEN TENER CONSECUENCIAS MUCHO MÁS GRAVES CUANDO LLEGA UN FENÓMENO DE MAYOR INTENSIDAD O DURACIÓN; SI HAY CAUCES OBSTRUIDOS, INFRAESTRUCTURA INSUFICIENTE O CONSTRUCCIONES QUE INTERRUMPEN EL PASO DEL AGUA, UNA TORMENTA PUEDE ENCONTRAR COMUNIDADES EXPUESTAS Y CON POCO MARGEN PARA PONERSE A SALVO. ESTO ES LO QUE NOS OBLIGA A RECORDAR LO QUE SUCEDIÓ CON LA TORMENTA “ALBERTO”. PROTECCIÓN CIVIL, REPORTÓ 1 MIL 987 SERVICIOS DE EMERGENCIA ENTRE EL 19 Y LAS PRIMERAS HORAS DEL 21 DE JUNIO; CASI 2 MIL REPORTES

EN MENOS DE DOS DÍAS. EL BALANCE DE ESTOS DÍAS INCLUYÓ ADEMÁS 4 PERSONAS FALLECIDAS, RESCATES, EVACUACIONES Y DESBORDAMIENTOS; SON SERVICIOS DE EMERGENCIA EXCEPCIONALES, PORQUE SE TRATABA DE UNA TORMENTA TROPICAL, PERO QUE REFLEJA LA MAGNITUD DE LO QUE HA ENFRENTADO NUESTRO ESTADO. LAS AFECTACIONES MOTIVARON UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LOS 51 MUNICIPIOS, CON DAÑOS EN VIVIENDAS, ESCUELAS, INSTALACIONES DE SALUD, INFRAESTRUCTURA URBANA Y CARRETERAS. A PRINCIPIOS DE JULIO, LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, ESTIMABA QUE MÁS DE MIL VIVIENDAS HABÍAN RESULTADO DAÑADAS DE FORMA GRAVE. Y ¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO? QUE TUVIERON QUE REUBICARSE MIENTRAS SE HACÍAN LAS REPARACIONES O DE PLANO NO VOLVER, PORQUE HABÍA CASAS QUE ESTABAN DAÑADAS MUY CONSIDERABLEMENTE. PARA AGOSTO, ESA MISMA SECRETARÍA INFORMÓ QUE HABÍA BRINDADO AYUDA HUMANITARIA A MIL... A 173 MIL 138 PERSONAS DE 155 LOCALIDADES EN 39 MUNICIPIOS; HABLAMOS DE PERSONAS QUE NECESITARON AGUA, ALIMENTOS, INSUMOS Y APOYOS PARA ENFRENTAR LAS CONSECUENCIAS DE LA TORMENTA. DETRÁS DE ESOS NÚMEROS, HAY FAMILIAS QUE TUVIERON QUE DEJAR SU CASA, PERSONAS QUE PERDIERON MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, DOCUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO. HAY GASTOS QUE LLEGAN DE GOLPE Y QUE PUEDEN COMPROMETER DURANTE MESES LA ECONOMÍA DE UN HOGAR. EN SANTA CATARINA TENGO MUY PRESENTE LO QUE OCURRIÓ EN UNA COLONIA “EL ESCORIAL”, QUE NOS RECUERDA POR QUÉ DEBEMOS ACTUAR ANTES DE QUE VUELVA A PASAR ALGO SIMILAR. DURANTE “ALBERTO”, AL MENOS 80 PERSONAS TUVIERON QUE SER RESCATADAS EN ESA COLONIA PORQUE SUS VIVIENDAS SE HABÍAN INUNDADO. EN EL REPORTE PUBLICADO EL 24 DE JUNIO DE ESE AÑO, SE SEÑALÓ QUE 5 FAMILIAS HABÍAN PERDIDO SUS HOGARES DE MANERA DEFINITIVA Y OTRAS 10 TENÍAN AFECTACIONES DE MUY DIFÍCIL REPARACIÓN EN SUS DOMICILIOS. Y AHORA, SÉ QUE LA TORMENTA “ALBERTO” TAL VEZ PODRÍA SER ALGO INUSUAL, PERO ESA TRAGEDIA QUE VIVIERON EN LA COLONIA “EL ESCORIAL” PUDO HABER SIDO EVITADA, SINO FUERA PORQUE HABÍA UN PREDIO CON AUTORIZACIÓN MUNICIPAL OBSTRUYENDO EL PASO DEL AGUA, CON UNA BARDA DE MÁS DE 2 METROS QUE OCASIONÓ QUE EL AGUA SE ESTANCARA COMPLETAMENTE EN LA COLONIA Y ESE FUE EL MOTIVO DE LOS DAÑOS, NO LA LLUVIA COMO TAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, UNA FAMILIA QUE COMPRA UNA VIVIENDA DEBERÍA PODER CONFIAR EN QUE LAS AUTORIDADES REVISARON LAS CONDICIONES DEL LUGAR Y LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. ESA CONFIANZA DEBE ESTAR RESPALDADA POR ESTUDIOS,

INSPECCIONES Y DECISIONES RESPONSABLES; POR ESO EN ESTE TEMA PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA FORTALECER A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PROTEGER A LAS COMUNIDADES FRENTE A RIESGOS URBANOS Y CLIMÁTICOS. CON LA REFORMA YA APROBADA, SE FORTALECIÓ EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS MUNICIPIOS EJERZAN LA FACULTAD DE REVOCAR LICENCIAS Y PERMISOS, Y AUTORIZACIONES EXPEDIDAS QUE PONGAN EN RIESGO A LOS VECINOS. ESA DISPOSICIÓN AHORA ESTÁ EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL. AHORA, NECESITAMOS QUE ESTA HERRAMIENTA SE UTILICE CUANDO CORRESPONDA Y NO SÓLO CUANDO YA HAYA PASADO LA TRAGEDIA, SINO DE MANERA PREVENTIVA. SI UNA OBRA INTERRUMPE LOS ESCURRIMIENTOS, PROVOCA ESTANCAMIENTOS O INCREMENTA EL RIESGO PARA LAS VIVIENDAS VECINAS, EL MUNICIPIO DEBE INVESTIGAR Y REVISAR SUS AUTORIZACIONES Y DETERMINAR LAS MEDIDAS NECESARIAS. DICHO ESTO, TENEMOS TAMBIÉN PRESENTE QUE LA PREVENCIÓN COMIENZA DESDE LO COTIDIANO Y ES RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS. PROTECCIÓN CIVIL DE NUEVO LEÓN, HA ADVERTIDO QUE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS LLEGAN A RECOLECTAR MÁS DE 200 TONELADAS DE BASURA DE LAS ALCANTARILLAS EN UNA JORNADA DE LLUVIA. ESA ACUMULACIÓN DIFICULTA EL PASO DEL AGUA Y AGRAVA LOS RIESGOS. LA BASURA QUE DEJAMOS EN LA CALLE VA A TERMINAR OBSTRUYENDO UNA SALIDA PLUVIAL; EL ESCOMBRO ABANDONADO PUEDE REDUCIR EL ESPACIO POR DONDE DEBE CIRCULAR EL AGUA. POR ESO NECESITAMOS CULTURA CÍVICA, RECOLECCIÓN OPORTUNA, VIGILANCIA Y ATENCIÓN EFECTIVA A LOS REPORTES CIUDADANOS. POR ESO, ESTE EXHORTO SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS 51 MUNICIPIOS, FORTALECER LAS POLÍTICAS DE MANEJO DE RESIDUOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. ES POR LO ANTERIOR, QUE LA SUSCRITA PONE A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA, PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, AL INSTITUTO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y A LOS 51 AYUNTAMIENTOS, ÉSTOS ÚLTIMOS POR CONDUCTO DE SUS ÁREAS DE MEDIO AMBIENTE O ECOLOGÍA, SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y DEMÁS COMPETENTES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y ACCIDENTES MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y CULTURA CÍVICA AMBIENTAL, CAMPAÑAS DE DISPOSICIÓN ADECUADA DE LA BASURA Y ESCOMBRO, RECOLECCIÓN OPORTUNA Y

ATENCIÓN DE TIRADEROS CLANDESTINOS, INSPECCIÓN, LIMPIEZA, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE REDES DE DRENAJE, ALCANTARILLAS, REGISTRO, REJILLAS, REPOSICIÓN O ASEGURAMIENTO DE TAPAS FALTANTES O DAÑADAS Y PROTECCIÓN FÍSICA, SEÑALACIÓN VISIBLE Y HABILITACIÓN DE PASOS PEATONALES SEGUROS EN EXCAVACIONES, ZANJAS Y OBRAS EN PROCESO A SU CARGO, A FIN DE EVITAR OBSTRUCCIONES A LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN AGRAVARSE O QUEDAR OCULTOS POR LA ACUMULACIÓN DE AGUA. **SEGUNDO.** - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, Y A PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SEGÚN CORRESPONDA, IMPLEMENTEN ACCIONES PREVENTIVAS DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, REDUCCIÓN DE RIESGOS DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS, PROCURANDO QUE ÉSTAS COMPRENDAN LA INSPECCIÓN DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE TÉCNICAMENTE PROCEDENTE DE PASOS PLUVIALES, CANALES Y ARROYOS, LA REVISIÓN Y ATENCIÓN DE CABLES, POSTES ELÉCTRICOS, ÁRBOLES Y RAMAS SUSCEPTIBLES A CAER, ANUNCIOS, BARDAS, ESTRUCTURAS INESTABLES, ASÍ COMO DE ZONAS CON RIESGO DE DESLAVE, SOCAVONES E INUNDACIONES; ASIMISMO, PROCURAR FORTALECER EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y LOS MECANISMOS DE ALERTAMIENTO Y EVACUACIÓN CONTEMPLANDO SEÑALIZACIÓN, RUTAS ALTERAS Y CIERRES PREVENTIVOS CUANDO RESULTE NECESARIOS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN. SE EXHORTA DE IGUAL MANERA A LOS MUNICIPIOS PARA QUE MEDIANTE SUS ÁREAS DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN CIVIL, EVALÚEN LAS CONSTRUCCIONES, DESARROLLOS, RELLENOS Y DEMÁS OBSTRUCCIONES QUE ALTEREN LOS ESCURRIMIENTOS PLUVIALES Y PROVOQUEN ESTANCAMIENTOS O DESBORDAMIENTOS, VERIFIQUEN LA LEGALIDAD DE LAS AUTORIZACIONES EN ZONAS DE RIESGO Y EXIJAN LA MEDIDA DE MITIGACIÓN PROCEDENTE, PARA EFECTOS DE QUE, AL ADVERTIR LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES EXPEDIDOS EN CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA, TENGAN A BIEN INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, PRESIDENTE. ES CUANTO”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. BIEN SE DICE QUE SALIMOS DEL CALOR Y SEPTIEMBRE SERÁ UN MES DE LLUVIAS, SE ANUNCIAN YA, PUES ESTOS FENÓMENOS QUE VAN A TOMAR FUERZA EN ESTE MES Y, PUES SÍ, LA PREVENCIÓN ES LO MÁS IMPORTANTE, POR ESO APOYAMOS EL EXHORTO QUE HACE LA COMPAÑERA MARISOL. HABLAR DE DESAZOLVAR COLADERAS Y DAR MANTENIMIENTO AL DRENAJE PLUVIAL, ES HABLAR DE PREVENCIÓN, PERO SOBRE TODO PARA PROTEGER LA VIDA, LA SEGURIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. NO ES UN RIESGO LEJANO, TAN SOLO SEPTIEMBRE DEL 2025, LAS LLUVIAS DEJARON DOS PERSONAS FALLECIDAS EN MONTERREY, LUEGO DE SER ARRASTRADAS POR LA CORRIENTE DEL RÍO LA SILLA, Y EN OTROS EPISODIOS PARECIDOS DE ESE MISMO MES, HUBO OTRAS DESGRACIAS; PROTECCIÓN CIVIL REPORTÓ 69 VEHÍCULOS VARADOS, 34 CORTOCIRCUITOS Y 10 ÁRBOLES CAÍDOS, ENTRE OTRAS CIRCUNSTANCIAS TAMBIÉN QUE AFECTARON POR LAS PRECIPITACIONES Y, BUENO, ESTO LO VIMOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE UNA MANERA CONSTANTE. UNA COLADERA OBSTRUIDA, PUEDE PARECER UN PROBLEMA MENOR, PERO CUANDO LLEGA UNA LLUVIA INTENSA PUEDE CONVERTIRSE EN UN FACTOR DE RIESGO MUY ALTO PARA QUIEN TRANSITA POR LAS CALLES Y PARA LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN ZONAS VULNERABLES O ZONAS AFECTADAS. POR ESO LA PREVENCIÓN DEBE DE HACERSE ANTES DE QUE LLEGUE LA EMERGENCIA, IDENTIFICAR LOS PUNTOS CRÍTICOS, MANTENER LIBRES LAS REDES PLUVIALES Y ATENDER OPORTUNAMENTE LOS LUGARES DONDE HISTÓRICAMENTE SE PRESENTAN INUNDACIONES. DESDE EL PARTIDO DEL TRABAJO ACOMPAÑAMOS ESTE EXHORTO DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA MARISOL, PORQUE PREVENIR, TAMBIÉN ES CUIDAR Y MANTENER EN CONDICIONES NUESTRA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL COMO UNA DE LAS RESPONSABILIDADES MÁS ALTAS QUE PUEDE HACER LA DIFERENCIA ENTRE UNA CALLE INUNDADA Y UNA TRAGEDIA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, PUES ACOMPAÑAR TAMBIÉN ESTE EXHORTO QUE MI COMPAÑERA MARISOL GONZÁLEZ REALIZA A LOS 51 MUNICIPIOS. HEMOS HABLADO DE PRONTO MUCHO SOBRE EL TEMA DE LOS DRENAJES SANITARIOS; SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES NECESARIO HABLAR DE LOS DRENAJES PLUVIALES, RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE LOS MUNICIPIOS, DESDE SU PREVENCIÓN, DESDE EL MANTENIMIENTO ADECUADO, COMO TAMBIÉN DEBE HACERSE ACERCA DE LA INVERSIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DRENAJES PLUVIALES DONDE HAGA FALTA. EFECTIVAMENTE, MONTERREY ES UNA ZONA DE RIESGO EN MUCHOS DE SUS PUNTOS Y EN LAS RECIENTES LLUVIAS HUBO PÉRDIDAS HUMANAS, PERO TAMBIÉN HAY PÉRDIDAS MATERIALES Y SOBRE ELLAS ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO, EN ESTE CASO DE MONTERREY, INVIERTA LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA TENER AL MUNICIPIO A LA ALTURA DE LO QUE LAS FAMILIAS REGIAS NECESITAN. LAMENTABLEMENTE NO SE HA HECHO HASTA EL MOMENTO, NO HAY INVERSIÓN EN ESTA MATERIA Y SOBRE TODO PODEMOS VER QUE HAY MUCHAS ZONAS DE RIESGO QUE LAMENTABLEMENTE ESTÁN SUFRIENDO UNA CONDICIÓN ASÍ; EL RIESGO Y SOBRE TODO TAMBIÉN EL TEMOR EN CUANTO EMPEZAMOS A CONOCER DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y DE LA POSIBILIDAD DE QUE LA LLUVIA LLEGUE A NUESTRAS CALLES Y AVENIDAS. ENTONCES, SÍ ES IMPORTANTE, ES UNA INVERSIÓN QUE NO TODO MUNDO SE ATREVE A HACER PORQUE ES UNA INVERSIÓN QUE NO SE VE, PERO QUE SALVA VIDAS, Y CON ESE MOTIVO, ES QUE ES IMPORTANTE QUE RESALTEMOS ESTE EXHORTO QUE SE PRESENTA A LOS 51 MUNICIPIOS, PERO YO HAGO UN ESPECIAL ÉNFASIS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES); Y 8 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL ARTÍCULO 122 BIS Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA PROBLEMÁTICA REGISTRADA DURANTE LOS ÚLTIMOS DÍAS EN LAS GLORIAS, CAMACHITO, EL PEDREGAL, LAS BUGAMBILIAS, VILLAS DEL CARMEN E INFONAVIT LA PETACA, EN EL MUNICIPIO DE LINARES, REFLEJAN UNA SITUACIÓN QUE REQUIERE ATENCIÓN OPORTUNA ANTE LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTAN LAS FAMILIAS PARA CONTAR DE MANERA REGULAR CON UN SERVICIO INDISPENSABLE PARA LA VIDA COTIDIANA COMO ES EL AGUA POTABLE. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA PÚBLICAMENTE EN REDES

SOCIALES Y EN LA PRENSA, HABITANTES DE ESTE SECTOR HAN SEÑALADO AFECTACIONES RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO, GENERANDO UNA INCONFORMIDAD QUE LLEGÓ INCLUSO AL BLOQUEO DEL TRAMO DE LA CARRETERA NACIONAL COMO UNA FORMA PARA HACER PRESIÓN A LA DEMANDA DE LAS FAMILIAS AFECTADAS. LO OCURRIDO, ADQUIERE UNA DIMENSIÓN ADICIONAL, AL CONSIDERAR QUE LA CARRETERA NACIONAL CONSTITUYE UNA DE LAS PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN DE NUEVO LEÓN, AL CONECTAR A LINARES CON EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y FORMAR PARTE DE UN CORREDOR ESTRATÉGICO PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAS Y MERCANCÍAS HACIA EL SUR DE LA ENTIDAD Y DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. LA MANIFESTACIÓN REALIZADA POR LOS VECINOS DE ESTAS LOCALIDADES, PERMITE ADVERTIR LA DIMENSIÓN QUE PUEDE ALCANZAR LA FALTA DEL SERVICIO ESENCIAL CUANDO LAS AFECTACIONES SE PROLONGAN, ESPECÍFICAMENTE CUANDO SE TRATA DEL AGUA DE LAS FAMILIAS QUE NECESITAN DIARIAMENTE PARA SU ALIMENTACIÓN HIGIENE Y DEMÁS ACTIVIDADES BÁSICAS DENTRO DE SUS HOGARES Y EN LOS COMERCIOS O EN LOS LUGARES ALEDAÑOS. BAJO ESTA CONSIDERACIÓN, EL ACCESO AL AGUA TRASCIENDE LA PRESTACIÓN ORDINARIA DE UN SERVICIO, PUES EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECONOCE EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL, DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. ESTE MANDATO ENCUENTRA SUSTENTO EN LA LEGISLACIÓN DE NUEVO LEÓN, PUES EL ARTÍCULO SEXTO, LAS FRACCIONES IV, V Y VI DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO, CONTEMPLA ACCIONES PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PRESTAR ADECUADAMENTE EL SERVICIO Y ATENDER OPORTUNAMENTE LA DEMANDA EN ESTE SENTIDO. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CONSIDERAMOS INDISPENSABLE QUE LA DEMANDA DE LAS FAMILIAS DE LAS COLONIAS LAS GLORIAS, CAMACHITO, EL PEDREGAL, LAS BUGAMBILIAS, VILLAS DEL CARMEN E INFONAVIT LA PETACA, ENCUENTREN UNA RESPUESTA INSTITUCIONAL QUE PERMITA RESTABLECER Y DAR CONTINUIDAD AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, PROMOViendo DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER LAS CAUSAS QUE HAN GENERADO ESTA PROBLEMÁTICA. EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE, EL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTÓ UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD HÍDRICA PARA NUEVO LEÓN CON ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA, MODERNIZACIÓN Y

EFICIENCIA, PARA FORTALECER EL ABASTECIMIENTO, ESFUERZO QUE DEBE DE ALCANZAR TAMBIÉN A LAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS REFERIDAS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA Y DE REFLEJARSE EL ACCESO COTIDIANO DEL AGUA A LAS FAMILIAS DE ESTAS COMUNIDADES. POR ELLO, LAS AFECTACIONES REGISTRADAS EN LAS GLORIAS, CAMACHITO, EL PEDREGAL, LAS BUGANVILLAS, VILLAS DEL CARMEN E INFONAVIT LA PETACA, HACE NECESARIO CONOCER LAS CAUSAS DE LAS INTERRUPCIONES, LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA QUE ABASTECE ESTOS SECTORES Y LAS ACCIONES QUE EN SU CASO RESULTE NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE ESTE SERVICIO. ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, IMPLICA IR MÁS ALLÁ DEL RESTABLECIMIENTO TEMPORAL DEL SUMINISTRO Y BRINDAR A LAS FAMILIAS DE ESTOS SECTORES LA CERTEZA DE CONTAR DE MANERA SUFICIENTE Y CONTINUA CON UN RECURSO ELEMENTAL Y ESENCIAL PARA LA VIDA COTIDIANA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE LINARES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES NECESARIAS PARA REGULARIZAR Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS LAS GLORIAS, CAMACHITO, EL PEDREGAL, LAS BUGAMBILIAS, VILLA DEL CARMEN E INFONAVIT LA PETACA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE NUEVO LEÓN, AL MUNICIPIO DE LINARES, PARA QUE INFORMEN LAS CAUSAS DE LAS INTERRUPCIONES REGISTRADAS EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS, LAS GLORIAS, CAMACHITO, EL PEDREGAL, LAS BUGAMBILIAS, VILLA DEL CARMEN, INFONAVIT LA PETACA, ASÍ COMO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE NUEVO LEÓN DEL MUNICIPIO DE LINARES, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE MANERA

COORDINADA, REALICEN UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS LAS GLORIAS, CAMACHITO, EL PEDREGAL, LAS BUGAMBILIAS, VILLA DEL CARMEN, INFONAVIT LA PETACA; CONSIDERANDO LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, ASÍ COMO LA DEMANDA ACTUAL Y LA PROYECTADA, Y DETERMINEN LAS ACCIONES Y OBRAS DE AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO SUFICIENTE Y CONTINUO. ES CUANTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026. LA DE LA VOZ. SOLICITO, DIPUTADA PRESIDENTA, DADO LA IMPORTANCIA DEL TEMA, QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTOS MOMENTOS”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA DE HOY, QUIERO HACER USO DE ESTA TRIBUNA, PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, EN VIRTUD DE QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE. NO PODEMOS OLVIDAR QUE TODOS TENEMOS DERECHO AL AGUA, DE TAL MANERA QUE ESTO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º, EN SU PÁRRAFO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL MENCIONA PUNTUALMENTE QUE TODA PERSONA TIENE ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO DE FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. ASIMISMO, TAMBIÉN MENCIONA QUE EL ESTADO GARANTIZARÁ EL DERECHO A LA LEY Y DEFINIRÁ LAS BASES PARA EL ACCESO Y SU USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE TODOS LOS RECURSOS HÍDRICOS. EN TAL SENTIDO, ES QUE ESTIMA OPORTUNO EL QUE SE APRUEBE ESTE EXHORTO, PARA QUE SE PUEDAN ATENDER POR PARTE DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, LAS PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTAN LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LINARES Y PODER GARANTIZARLES EL

SERVICIO DEL VITAL LÍQUIDO. EN VIRTUD A TODO LO ANTERIOR, ES QUE LOS INVITO A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SUMARNOS AL PLANTEAMIENTO QUE REALIZA LA MAESTRA LUPITA RODRÍGUEZ, Y CREO QUE ES UN TEMA QUE DA MUCHO MÁS PARA EL ANÁLISIS. HOY ESTÁ PASANDO EN LINARES, ESCUCHO COMO EL DÍA DE HOY, AL MENOS DOS DE LOS TEMAS QUE ESTAMOS VISUALIZANDO SON DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY; Y LA VERDAD ES QUE PARA QUE TODO ESTO SE VENGA SOLUCIONANDO, ES NECESARIO QUE AGUA Y DRENAJE TENGA RECURSOS, RECURSOS QUE HOY EN DÍA, NO TIENE O, AL MENOS, LOS QUE SE REQUIEREN. PUEDE HABER DIAGNÓSTICO, PUEDE HABER PROYECTOS, PERO VUELVO A INSISTIR, ESTO ES UNA SOLUCIÓN INTEGRAL QUE SE PRESENTA EN MUCHAS ZONAS, MUCHAS PARTES DE LA ZONA METROPOLITANA, HOY DESAFORTUNADAMENTE TAMBIÉN PRESENTÁNDOSE EN UN MUNICIPIO COMO LO ES LINARES, QUE DEJÓ SIN AGUA A MUCHOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ANTES MENCIONADAS Y QUE ESTO LLEVARON A UNA MANIFESTACIÓN PACÍFICA. CREO QUE ES UN BUEN MOMENTO PARA DETENERNOS Y ANALIZAR LO QUE SUCEDIÓ HACE ALGUNAS SEMANAS QUE, EN ESTE MISMO CONGRESO, LE NEGAMOS LOS RECURSOS A AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PROVENIENTE DE UN IMPUESTO QUE NO SE DEBÍA Y QUE NO SE DEBE DE PAGAR. OJALÁ Y TODAS LAS INTERVENCIONES SUBSECUENTES QUE VENGAN EN TORNO A AGUA Y DRENAJE, SEAN CON ESTA REFLEXIÓN, NO ES UN TEMA DE CONFLICTO, NO ES UN TEMA DE CONFRONTACIÓN, ES UN TEMA DE FORTALECIMIENTO, PARA QUE EL ORGANISMO TENGA LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA RESPONDER A LA GRAN DEMANDA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO HOY EN LA ZONA METROPOLITANA Y BUENO, PUES HOY HABLAR TAMBIÉN DE LA ZONA CITRÍCOLA, LA ZONA RURAL, COMO LO ES LINARES. INVITARLOS A QUE EN UN FUTURO REFLEXIONEMOS Y QUE EN EL MOMENTO QUE SE PUEDA DAR UN PLANTEAMIENTO PARA VOLVER A FORTALECER AGUA Y DRENAJE EN EL TEMA FINANCIERO, LO HAGAMOS CON ESTA RESPONSABILIDAD. ASÍ COMO VENIMOS A DENUNCIAR QUE HACE FALTA REPARAR LA INFRAESTRUCTURA, CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO RECIO Y QUEDITO, A AGUA Y DRENAJE LE HACEN FALTA RECURSOS. HAN ESTADO HACIENDO ACCIONES POSITIVAS Y PROPOSITIVAS, TAMBIÉN TENEMOS QUE DECIRLO, PERO NO SOLAMENTE BASTA LA VOLUNTAD, NECESITAMOS INYECTARLE RECURSOS PARA QUE ESTA VOLUNTAD Y ESTOS

PROYECTOS SE TRADUZCAN EN REALIDADES Y QUE LA GENTE DE NUEVO LEÓN, YA NO SUFRA POR LA FALTA DE CAPACIDAD DE REACCIONAR ANTE ESTE TIPO DE FALLA. NOS SUMAMOS AL EXHORTO O AL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA, PERO POR SUPUESTO, AGREGANDO SIEMPRE ESTA REFLEXIÓN PARA UN FUTURO INMEDIATO, PENSEMOS EN AGUA Y DRENAJE COMO INSTITUCIÓN, PENSEMOS EN LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, AGUA Y DRENAJE NO ES DE NADIE, ES DE LOS CIUDADANOS, EL DÍA DE HOY GOBIERNA UN COLOR, EL DÍA DE MAÑANA PUEDE GOBERNAR OTRO, PERO TENEMOS QUE FORTALECER A LA INSTITUCIÓN, PORQUE AGUA Y DRENAJE PERDURARÁ, INDEPENDIENTEMENTE DE CUÁLES SEAN LOS COLORES QUE TOQUEN GOBERNAR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES, SUMARNOS A ESTA SOLICITUD QUE REALIZA MUY ESPECÍFICAMENTE LA MAESTRA LUPITA EN EL MUNICIPIO DE LINARES, ENTENDEMOS MUY BIEN CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA, PERO ASÍ COMO TAMBIÉN BUSCAMOS FORTALECER ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, TAMBIÉN BUSQUEMOS EN ESTA MISMA REFLEXIÓN QUE SE REALIZA, EL QUE PODAMOS TENER UN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS SUFICIENTE Y QUE SEA ACORDE A LAS NECESIDADES QUE TIENEN ORGANISMOS COMO EL QUE EN EL DÍA DE HOY HEMOS MENCIONADO; Y LO HEMOS MENCIONADO EN MUCHOS MOMENTOS, SOLAMENTE QUE LUEGO NO VIENE EL COMPROMISO JUNTO CON LA DENUNCIA, SE BUSCA SOLAMENTE SEÑALAR EL ERROR, PERO NO BUSCAMOS EL CÓMO FORTALECERLO A TRAVÉS DE UN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE TENGA EL ESTADO, QUE PUEDA DARLE LOS RECURSOS SUFICIENTES A UN ORGANISMO COMO ESTE. ENTONCES, TRABAJEMOS EN CONGRUENCIA, NO SEÑALEMOS SOLAMENTE LA FORMA EN QUE A NOSOTROS NOS GUSTARÍA HACERLO, PUEDE SER ESA, PERO TAMBIÉN HAY OTRAS Y EN ESAS OTRAS TAMBIÉN HAY QUE TRABAJAR”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. Y BUENO, PUES PARA MOSTRARNOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y, BUENO, CLARO QUE ESTAMOS TAMBIÉN A FAVOR DE QUE EXISTA UN PRESUPUESTO PARA EL ESTADO, LO HEMOS DEMOSTRADO ANTERIORMENTE Y NO NADA MÁS CON EL PRESUPUESTO, SINO TAMBIÉN HEMOS AUTORIZADO CRÉDITOS, ENDEUDAMIENTO A ESTA DEPENDENCIA ESTATAL Y, HOY, NO ESTAMOS CERRADOS EN QUE ESTO EXISTA, CLARO QUE DEBERÁ EXISTIR Y QUEREMOS Y OJALÁ Y ASÍ SEA UN PRESUPUESTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DESDE LUEGO TAMBIÉN PARA LOS 51 MUNICIPIOS DE ESTE GRAN ESTADO. ASÍ QUE VAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CUANDO UN SECTOR DE QUIENES DIARIAMENTE PRESTAN UN SERVICIO ESENCIAL PARA LA MOVILIDAD DE MILES DE CIUDADANOS TIENE QUE SALIR A LAS CALLES PARA SER ESCUCHADO, EXISTE UNA SITUACIÓN QUE MERECE ATENCIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES. EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO CONSTITUYE UNA ACTIVIDAD DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR QUE SU REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA SE DESARROLLEN BAJO CRITERIOS DE LEGALIDAD, CERTEZA, PROPORCIONALIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS DE QUIENES PARTICIPAN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. RECIENTEMENTE, DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON A CONOCER UNA MANIFESTACIÓN REALIZADA POR OPERADORES DEL SERVICIO DE TAXI EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, EN PROTESTA POR LOS OPERATIVOS Y ACCIONES DE SUPERVISIÓN QUE, DE ACUERDO CON LO EXPRESADO PÚBLICAMENTE POR LOS PROPIOS TRABAJADORES DEL SECTOR, CONSIDERAN EXCESIVOS Y DESPROPORCIONADOS. LA MANIFESTACIÓN COMENZÓ DESDE LAS PRIMERAS HORAS DEL DÍA, CUANDO LOS OPERADORES REALIZARON UN BLOQUEO SOBRE LA LATERAL DE LA AVENIDA ALFONSO REYES, A LA ALTURA DE SERVICIO POSTAL, PARA POSTERIORMENTE TRASLADARSE HASTA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, UBICADAS DENTRO DEL PARQUE NIÑOS HÉROES. DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA, LOS OPERADORES DENUNCIARON UNA PRESUNTA “CACERÍA” POR PARTE DE PERSONAL DEL INSTITUTO Y MANIFESTARON SU PREOCUPACIÓN RESPECTO DE LA MANERA EN QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ESTOS

OPERATIVOS Y LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES. ENTRE SUS PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS SOLICITARON QUE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA SE REALICEN DE MANERA JUSTA, PREVENTIVA Y NO MERAMENTE RECAUDATORIA. ASIMISMO, REPRESENTANTES DEL SECTOR EXPRESARON PÚBLICAMENTE SU INCONFORMIDAD CON LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES Y SOLICITARON QUE LOS OPERATIVOS SE CONDUZCAN BAJO CRITERIOS CLAROS Y PROPORCIONALES, PARTICULARMENTE PORQUE SE TRATA DE PERSONAS QUE DEPENDEN DE ESTA ACTIVIDAD PARA OBTENER SU SUSTENTO Y QUE, AL MISMO TIEMPO, PRESTAN UN SERVICIO QUE FORMA PARTE DE LA MOVILIDAD COTIDIANA DE MILES DE CIUDADANOS. MÁS ALLÁ DE LAS POSICIONES EXPRESADAS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, LO QUE NO PODEMOS HACER COMO CONGRESO ES IGNORAR UNA MANIFESTACIÓN DE ESTA NATURALEZA. CUANDO EXISTE UN SECTOR QUE SEÑALA PÚBLICAMENTE INCONFORMIDADES RESPECTO DE LA ACTUACIÓN DE UNA AUTORIDAD, CORRESPONDE GENERAR LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES PARA ESCUCHAR, CONOCER LA INFORMACIÓN Y BUSCAR SOLUCIONES. EL DIÁLOGO NO DEBE COMENZAR DESPUÉS DE LOS CONFLICTOS. SI EXISTEN INCONFORMIDADES RESPECTO DE LOS OPERATIVOS, MULTAS O CRITERIOS UTILIZADOS POR LAS AUTORIDADES, LO RESPONSABLE ES GENERAR UN ESPACIO EN EL QUE PUEDAN EXPONERSE LAS SITUACIONES CONCRETAS, REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS Y ESCUCHAR TANTO A TODOS OPERADORES COMO AL INSTITUTO DE MOVILIDAD. POR ELLO, SE CONSIDERA PERTINENTE SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE TRABAJO ENTRE REPRESENTANTES DE LOS OPERADORES DEL SERVICIO DE TAXI Y AUTORIDADES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, A FIN DE CONOCER DE PRIMERA MANO LAS PROBLEMÁTICAS PLANTEADAS, REVISAR LOS CRITERIOS APLICADOS EN LOS OPERATIVOS Y GENERAR CANALES DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN ATENDER LAS INQUIETUDES DE ESTE SECTOR. LA FINALIDAD DE ESTA AUDIENCIA NO ES PREJUZGAR SOBRE LA ACTUACIÓN DE NINGUNA AUTORIDAD, SINO ABRIR UN ESPACIO INSTITUCIONAL DE DIÁLOGO, REVISAR INFORMACIÓN Y ENCONTRAR MECANISMOS QUE PERMITAN QUE LA SUPERVISIÓN DEL TRANSPORTE SEA EFECTIVA, PERO TAMBIÉN LEGAL, PROPORCIONAL, TRANSPARENTE Y RESPETUOSA DE LOS DERECHOS DE LOS PRESTADORES DE ESTE SERVICIO. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LES BRINDEN UNA

AUDIENCIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS OPERADORES DEL SERVICIO DE TAXI, A FIN DE GENERAR UN ESPACIO DE DIÁLOGO RESPECTO DE LAS INCONFORMIDADES MANIFESTADAS POR DICHO SECTOR EN RELACIÓN CON LOS OPERATIVOS, ACCIONES DE INSPECCIÓN Y SANCIONES IMPLEMENTADAS POR ESTE INSTITUTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN

CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI (PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL) DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO QUE RIGE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PATRIMONIO DE UNA PERSONA REPRESENTA EL RESULTADO DE AÑOS DE TRABAJO, ESFUERZO Y SACRIFICIO, YA SEA UNA VIVIENDA, UN TERRENO, UN NEGOCIO O CUALQUIER OTRO BIEN ADQUIRIDO A LO LARGO DE UNA VIDA. MUY POR ENCIMA DE SER SOLO UN PATRIMONIO ECONÓMICO, PODRÍAMOS DECIR QUE ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LA SEGURIDAD Y LA ESTABILIDAD DE LAS FAMILIAS; RESULTANDO QUE EL ACCESO A HERRAMIENTAS JURÍDICAS QUE LES PERMITAN ESTABLECER CON CLARIDAD LO QUE SUCEDERÁ CON SUS BIENES Y DERECHOS DESPUÉS DE SU FALLECIMIENTO SEA UN DERECHO FUNDAMENTAL. EN ESTE SENTIDO, EL TESTAMENTO REPRESENTA UN MECANISMO DE PREVENCIÓN Y CERTEZA JURÍDICA PERMITIENDO A LAS PERSONAS EXPRESAR LIBREMENTE SU VOLUNTAD RESPECTO DEL DESTINO DE SU PATRIMONIO Y AL MISMO TIEMPO, BRINDANDO TRANQUILIDAD A SUS FAMILIARES. SIN EMBARGO, PARA ALGUNAS PERSONAS EL COSTO DE REALIZAR ESTE TRÁMITE, EL TESTAMENTO, ASÍ COMO LA DISTANCIA O LA DIFICULTAD PARA TRASLADARSE HASTA LOS LUGARES DONDE EXISTAN NOTARÍAS QUE OFRECEN ESTOS SERVICIOS, PUEDE CONSTITUIR UN OBSTÁCULO PARA LLEVARLO A CABO. ANTE ESTA SITUACIÓN, LAS CAMPAÑAS Y BRIGADAS DE TESTAMENTOS GRATUITOS O A BAJO COSTOS SE CONSOLIDAN COMO UNA HERRAMIENTA IMPORTANTE PARA ACERCAR LA CERTEZA JURÍDICA A LAS FAMILIAS QUE MÁS LO NECESITAN; DENTRO DE NUESTRO ESTADO

YA EXISTEN ANTECEDENTES DE ESTE TIPO DE ACCIONES, TANTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARTICULARMENTE, EN ESTE CASO, EL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE HA REALIZADO BRIGADAS EN LAS QUE SE BRINDA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA CIUDADANÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE TESTAMENTOS, CONTRIBUYENDO CON ELLO A FORTALECER LA SEGURIDAD PATRIMONIAL DE LAS FAMILIAS. NO OBSTANTE, LOS BENEFICIOS DE ESTAS ACCIONES NO PUEDEN LIMITARSE A UN SOLO MUNICIPIO, DEJANDO DESAMPARADAS A MUCHAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PRINCIPALMENTE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. NO PODEMOS OLVIDAR QUE NUEVO LEÓN CUENTA CON MUNICIPIOS Y COMUNIDADES CON DISTINTAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y GEOGRÁFICAS, POR LO QUE RESULTA NECESARIO QUE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y ATENCIÓN TESTAMENTARIA PUEDAN ACERCARSE A LAS DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO; QUE EXISTA UN TRÁMITE ACCESIBLE Y CERCANO AL LUGAR DONDE VIVEN LAS PERSONAS QUE, POR FALTA DE RECURSOS O POR CUESTIONES DE DISTANCIA, NO HAN PODIDO FORMALIZAR SU VOLUNTAD, LO QUE PODRÍA REPRESENTAR UN CAMBIO IMPORTANTE Y POSITIVO PARA DICHAS FAMILIAS. POR ELLO, ES NECESARIO QUE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, EL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS INSTITUCIONES QUE CORRESPONDAN, FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE TESTAMENTOS DIRIGIDAS A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES, PERO PRINCIPALMENTE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE VIVEN EN NUESTRO ESTADO Y PROCUREN ESTABLECER UN ESQUEMA PERMANENTE, PERIÓDICO E ITINERANTE QUE PERMITA LLEVAR ESTAS JORNADAS A LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. CON ESTA MEDIDA NO SOLAMENTE SE FACILITARÍA EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A UN SERVICIO JURÍDICO BÁSICO, SINO QUE TAMBIÉN SE IMPULSA UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y CERTEZA PATRIMONIAL, CONTRIBUYENDO A EVITAR CONFLICTOS FAMILIARES, REDUCIR INCERTIDUMBRE, PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS COMO EL “DESPOJO” Y FACILITAR LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA SUCESIÓN DE LOS BIENES DE UNA PERSONA. POR ELLO, ACERCAR ESTE SERVICIO A TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO CONSTITUYE UNA ACCIÓN EN FAVOR DE LAS FAMILIAS Y DE LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL PATRIMONIO DE QUIENES MÁS LO NECESITAN. ES POR ELLO, QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN, PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN

EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, EL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS INSTITUCIONES COMPETENTES, IMPLEMENTEN, FORTALEZCAN O AMPLIEN CAMPAÑAS Y BRIGADAS DE TESTAMENTOS GRATUITOS O EN SU CASO A BAJO COSTO, PROCURANDO QUE ESTAS SE REALICEN DE MANERA PERIÓDICA Y ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE ENFRENTEN MAYORES DIFICULTADES ECONÓMICAS O GEOGRÁFICAS PARA ACCEDER A SERVICIOS DE CERTEZA JURÍDICA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES APOYEN A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS INSTITUCIONES COMPETENTES, PARA QUE CUENTEN CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAMPAÑAS Y BRIGADAS DE TESTAMENTOS GRATUITOS O EN SU CASO A BAJO COSTO, PROCURANDO ESTABLECER UN ESQUEMA PERMANENTE Y PERIÓDICO QUE PERMITA ACERCAR ESTE SERVICIO A LOS DISTINTOS MUNICIPIOS Y REGIONES DEL ESTADO, PRIORIZANDO A LA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y A LA POBLACIÓN CON UNA MAYOR NECESIDAD DE ACCESO A SERVICIOS DE ASISTENCIA Y CERTEZA JURÍDICA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026. LO FIRMA EL SUSCRITO Y LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL PATRIMONIO DE UNA FAMILIA REPRESENTA AÑOS DE TRABAJO, ESFUERZO Y SACRIFICIO; UNA CASA, UN TERRENO, UN NEGOCIO, EN MUCHAS OCASIONES REPRESENTAN LA

SEGURIDAD Y EL FUTURO DE TODA UNA FAMILIA, POR ESO, CONTAR CON CERTEZA SOBRE QUÉ SUCEDERÁ CON ESTOS BIENES, ES UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EVITAR CONFLICTOS Y PROTEGER A QUIENES MÁS QUEREMOS. SIN EMBARGO, PARA MUCHAS FAMILIAS Y PARA MUCHAS PERSONAS, EL COSTO DE ESTE TRÁMITE, LA FALTA DE INFORMACIÓN O INCLUSO LA DISTANCIA PARA LLEGAR A UNA NOTARÍA, SE CONVIERTEN EN OBSTÁCULOS. NO PODEMOS PERMITIR QUE UNA PERSONA DEJE DE PROTEGER SU PATRIMONIO, SIMPLEMENTE PORQUE NO TIENE LOS RECURSOS O LAS FACILIDADES PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE. ESTA SITUACIÓN PUEDE SER TODAVÍA MÁS COMPLICADA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES O PARA QUIENES VIVEN EN MUNICIPIOS ALEJADOS DE LA ZONA METROPOLITANA O ALEJADOS DE ALGUNA NOTARÍA; POR ESO, LAS CAMPAÑAS Y BRIGADAS DE TESTAMENTOS GRATUITOS O A BAJO COSTO SON IMPORTANTES, PERO NO DEBEN QUEDARSE ÚNICAMENTE EN ALGUNOS MUNICIPIOS NI REALIZARSE DE MANERA AISLADA, DEBEN DE LLEGAR A TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ELLO, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO, PORQUE PUEDE HACERSE UN TESTAMENTO, NO SOLAMENTE SIGNIFICA DECIR QUÉ PASARÁ CON NUESTROS BIENES, SIGNIFICA TRANQUILIDAD Y CERTEZA Y SEGURIDAD A NUESTRAS FAMILIAS Y A NUESTROS CIUDADANOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. HABLAR DE TESTAMENTOS, ES HABLAR DE TRANQUILIDAD, DE PREVISIÓN Y, SOBRE TODO, CUIDAR A NUESTRAS FAMILIAS. EL PATRIMONIO QUE UNA PERSONA CONSTRUYE A LO LARGO DE SU VIDA, REPRESENTA AÑOS DE TRABAJO, ESFUERZO Y SACRIFICIO, POR ESO, DEJAR CLARA NUESTRA VOLUNTAD SOBRE ESOS BIENES, NO SOLAMENTE BRINDA CERTEZA JURÍDICA, TAMBIÉN PUEDE EVITAR CONFLICTOS Y PREOCUPACIONES PARA QUIENES MÁS QUEREMOS. DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO COINCIDIMOS PLENAMENTE CON LA IMPORTANCIA DE SEGUIR FORTALECIENDO LA CULTURA TESTAMENTARIA EN NUEVO LEÓN Y DE HACER QUE ESTOS SERVICIOS, SEAN CADA VEZ MÁS ACCESIBLES, ESPECIALMENTE PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PARA QUIENES ENFRENTAN MAYORES DIFICULTADES PARA REALIZAR ESTE TIPO DE TRÁMITES. Y QUIERO DESTACAR ALGO QUE ME PARECE MUY IMPORTANTE: HOY, ESTAMOS VIENDO QUE ESE TEMA NO SE HA QUEDADO SOLAMENTE EN EL DISCURSO, SE ESTÁ TRABAJANDO Y SE ESTÁ LLEVANDO DIRECTAMENTE A LA CIUDADANÍA. DESDE LA SECRETARÍA GENERAL DE

GOBIERNO, SE HA DADO CONTINUIDAD A ESTA ESTRATEGIA QUE BUSCA ACERCAR LA CERTEZA JURÍDICA A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. LA JORNADA QUE HOY SE LLEVA A CABO, ES UN BUEN EJEMPLO DE ELLO. ESTE MARTES 29 DE SEPTIEMBRE, EN EL GIMNASIO NUEVO LEÓN, SE ESTÁ REALIZANDO LA BRIGADA DE TESTAMENTOS GRATUITOS CON ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DE 8:00 A 4:00 DE LA TARDE Y ALGO QUE TAMBIÉN VALE LA PENA RECONOCER, ES QUE NUESTRO PROPIO SECRETARIO MIKE FLORES HA SALIDO A PROMOVER ESTA JORNADA Y A INVITAR DIRECTAMENTE A LAS Y LOS CIUDADANOS A APROVECHARLA, HACIENDO ÉNFASIS EN LA IMPORTANCIA DE PONER EN ORDEN NUESTROS ASUNTOS PATRIMONIALES CON ANTICIPACIÓN. ESTE ES EL TIPO DE ACCIONES QUE VALE LA PENA RECONOCER, LAS QUE SALEN DE LAS OFICINAS Y LLEGAN DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS. ADEMÁS, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE HOY TENEMOS, YA SON MÁS DE 3 MIL TESTAMENTOS TRAMITADOS, LO QUE DEMUESTRA QUE EXISTE UNA NECESIDAD REAL Y CUANDO EL GOBIERNO ACERCA LOS SERVICIOS, ELIMINA BARRERAS Y FACILITA LOS TRÁMITES, LA CIUDADANÍA RESPONDE. POR ESO, QUEREMOS HACER UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A ESTA SECRETARÍA POR MANTENER ESTE ESFUERZO Y POR DARLE CONTINUIDAD A UNA POLÍTICA QUE TIENE UN BENEFICIO MUY CONCRETO: AYUDAR A LAS FAMILIAS A PROTEGER SU PATRIMONIO Y A PREVENIR CONFLICTOS FUTUROS. EL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY SE PRESENTA, PLANTEA PRECISAMENTE QUE ESTAS ACCIONES PUEDAN FORTALECERSE, AMPLIARSE Y LLEGAR A LOS MUNICIPIOS, Y DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERAMOS QUE SUMAR ESFUERZOS SIEMPRE SERÁ POSITIVO CUANDO EL OBJETIVO ES ACERCAR SERVICIOS Y CERTEZA JURÍDICA A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. POR ESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, VAMOS A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, LO HACEMOS, PORQUE CREEMOS QUE PROTEGER EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS, FACILITAR EL ACCESO A SERVICIOS JURÍDICOS Y PROMOVER UNA CULTURA DE PREVENCIÓN, SON TAREAS QUE NOS DEBEN UNIR; Y TAMBIÉN LO HACEMOS RECONOCIENDO QUE CUANDO DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO YA EXISTE UNA ACCIÓN CONCRETA Y ESTÁ DANDO RESULTADOS, DESDE EL PODER LEGISLATIVO, DEBEMOS ACOMPAÑARLA, FORTALECERLA Y AYUDAR A QUE LLEGUE TODAVÍA MUCHO MÁS LEJOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES, QUIERO FELICITAR ESTE PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR

NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO MEME, QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE PARA TODAS LAS PERSONAS, PORQUE, ES UNA MANERA DE DAR ORDEN Y TAMBIÉN DAR TRANQUILIDAD A LAS FAMILIAS Y PROTEGER A QUIENES MÁS SE QUIEREN. Y, SUMÁNDOME AL COMENTARIO DE MI AMIGA DIPUTADA MELISA, PUES ES MUY IMPORTANTE RECONOCER LA LABOR QUE HOY REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL AÑO PASADO APOYARON CON MÁS DE 11 MIL TESTAMENTOS GRATUITOS CON EL COLEGIO DE NOTARIOS Y, RECONOCER TAMBIÉN QUE EN ESTA NUEVA JORNADA DE TESTAMENTOS QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN ESTE MOMENTO EN EL GIMNASIO NUEVO LEÓN, AUMENTARON EL VALOR PARA PODER REGISTRAR O HACERSE ACREEDORES A ESTE TRÁMITE GRATUITO, QUE LA GENTE PUEDA TENER UNA PROPIEDAD NO MAYOR A \$ 3.5 MILLONES DE PESOS, LO CUAL, PUES AYUDA MUCHÍSIMO, PORQUE A VECES CREEMOS QUE CUANDO VAMOS A UNA COLONIA Y VEMOS A UNAS PERSONAS MAYORES EN UNA CASA MUY GRANDE, QUE HA SIDO, PUES GRACIAS AL ESFUERZO DE TODO SU TRABAJO, TIENEN RECURSOS, PERO MUCHOS DE ELLOS POR ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS, PUES ES LA VIVIENDA QUE CONSTRUYERON A LO LARGO DE TODA SU VIDA Y QUE HOY POR CIRCUNSTANCIAS NO TIENEN EL RECURSO PARA PODER DEJAR UN TESTAMENTO. ENTONCES, CELEBRO LO QUE HOY ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO, FELICITO AL SECRETARIO MIKE FLORES Y DEFINITIVAMENTE ESTE EXHORTO CONTRIBUIRÁ A QUE ESTAS BRIGADAS DE TESTAMENTOS TAMBIÉN SE LLEVEN A OTRAS ZONAS DE EL ESTADO QUE A LO MEJOR NO ESTÁN AQUÍ EN EL ÁREA METROPOLITANA Y QUE REQUIEREN QUE SE ACERQUEN. ENTONCES, CELEBRO ESTA PROPUESTA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.**

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO

MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.